



SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA
DIOCESIS DE
NIT 900.937.758-0
cl 30 29 79
Tel: (032) 3235881908
Palmira - Colombia
mcmarthav@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FEPS 191

Señores	ALCALDIA DE PALMIRA		
NIT	891.380.007-3	Teléfono	(602) 11111
Dirección	CALLE 30 CR 29 ESQ ED CAMP P 6	Ciudad	Palmira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/01/2026, 12:28
Expedición	30/01/2026, 14:21
Vencimiento	27/02/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario
1	CONVENIO 3063-2025. Aunar esfuerzos para fortalecer las iniciativas sociales de asistencia alimentaria en el municipio de Palmira.	1.00	157,375,129.00	157,375,129.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:
Ciento cincuenta y siete millones trescientos setenta y cinco mil ciento veintinueve pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

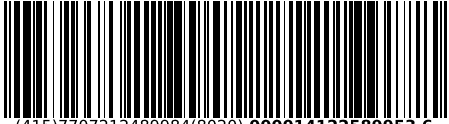
Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-02-27 por \$ 157,375,129.00

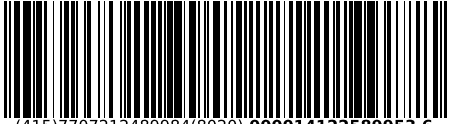
Observaciones:
Ejecución del mes de Enero Convenio 3063-2025

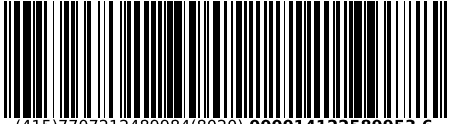
Total Bruto	157,375,129.00
Total a Pagar	157,375,129.00

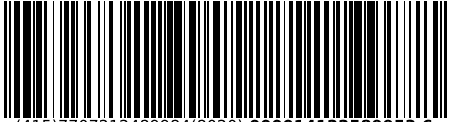
Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Silgo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Silgo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764099238212 aprobado en 20250925 prefijo FEPS desde el número 170 al 1000 Vigencia: 12 Meses
No responsable de IVA - Actividad Económica 5590 Otros tipos de alojamiento n.c.p. Tarifa 1
CUFE: e8533f5e39c72ce14d76e8775bc693c7c39d762511697f7083850fa8d67545f371f73f649cf21da3b3239f76156c8500

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141225899536			
				 (415)7707212489984(8020) 000014122589953 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 9 3 7 7 5 8		0		Impuestos y Aduanas de Palmira		1 5	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE PALMIRA							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
				SEPAS-DIPAL			
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Valle del Cauca		Palmira			
1 6 9		7 6		5 2 0			
41. Dirección principal							
CR 25 36 39							
42. Correo electrónico sepas.dipal@gmail.com							
43. Código postal 7 6 3 5 3 3				44. Teléfono 1 3 2 3 5 8 8 1 9 0 8			
				45. Teléfono 2 3 1 4 4 8 3 6 9 9 7			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
9 4 9 1 2 0 1 6 0 2 1 5		5 5 9 0 2 0 2 1 0 8 0 1		8 8 9 9 6 8 1 0			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 6 7 1 4 4 2 5 2 5 5							
06- Ingresos y patrimonio.							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ARRIETA AGUAS ARTURO ENRIQUE			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141225899536			
 (415)7707212489984(8020) 000014122589953 6							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 9 3 7 7 5 8 0		0		Impuestos y Aduanas de Palmira		1 5	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas		2 7	
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		2	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 3				82. Nacional 0 %	
72. Número		1 7 3 0				83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 1 5 1 2 0 7				84. Nacional privado 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro						86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro						87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil							
78. Departamento		7 6					
79. Ciudad/Municipio		5 2 0					
Vigencia							
80. Desde		2 0 1 6 0 2 2 3					
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141225899536			
				 (415)7707212489984(8020) 000014122589953 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 9 3 7 7 5 8		0		Impuestos y Aduanas de Palmira		1 5	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 1 3 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 9 8 7 5 7 0 4		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ARRIETA		105. Segundo apellido AGUAS		106. Primer nombre ARTURO		107. Otros nombres ENRIQUE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141225899536			
 (415)7707212489984(8020) 000014122589953 6							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 9 3 7 7 5 8		0		Impuestos y Aduanas de Palmira		1 5	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 1 1 3 6 7 6 3 0 0		7		2 7 8 1 9 8 T
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	HERNANDEZ		BALCAZAR		ANGIE		LORENA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 5 0 5 0 1					



*"Hacemos por los Demás
lo que Dios hace por Nosotros"*

Nit: 900.937.758-0



Diócesis de Palmira

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Con la presente me permito certificar que El **Secretariado de Pastoral Social de la Diócesis de Palmira con NIT 900.937.758-0**, se encuentra a paz y salvo en el pago integrado de seguridad social (salud, pensión, Riesgos Laborales, Parafiscales SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN) exigido por la ley, y ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes durante los últimos seis (6) meses hasta el presente.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Para constancia de lo anterior, se firma en Palmira, a los trece (26) días del mes de enero de 2026.

P. LLL

Arturo Enrique Arrieta Aguas
Director
Representante Legal
Secretariado de Pastoral Social

Angie Hernández
Angie Hernández Balcazar
TP- 278198-T
Contadora Publica



322 576 2770



Calle 30 # 29 - 79



[pastoralsocialpalmira](https://www.instagram.com/pastoralsocialpalmira)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900937758	0	SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE PALMIRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CLL 30 N 29-79	PALMIRA-VALLE	2724285	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	9176532	9498508497	E	2026/02/13	2026/01/26	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$30,384,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No	Identificación	Nombre	ing	re	ta	de	ta	pa	vs	co	sl	lige	lm	va	av	vc	ir	vi	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: ADMINISTRATIVO (33 Afiliados)																						\$72,654,844	\$11,626,300			\$81,409,559	\$10,177,800			\$81,160,635	\$3,247,800			\$81,409,559	\$1,271,700			\$81,160,635	\$4,061,300		\$30,384,900
Centro de Trabajo: RIEGO 4 (2 Afiliados)																						\$3,501,810	\$560,400			\$3,501,810	\$437,800			\$3,501,810	\$140,200			\$3,501,810	\$152,400			\$3,501,810	\$175,400		\$1,466,200
Ciudad: PALMIRA Depto: VALLE (2 Afiliados)																						\$3,501,810	\$560,400			\$3,501,810	\$437,800			\$3,501,810	\$140,200			\$3,501,810	\$152,400			\$3,501,810	\$175,400		\$1,466,200
1	CC	1113619912	RODRIGUEZ JOSE							X									230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF57	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	4.350%	\$76,200	30	\$1,750,905	\$87,700	No	\$733,100	
2	CC	14698895	ZULETA JORGE							X									230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF57	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	4.350%	\$76,200	30	\$1,750,905	\$87,700	No	\$733,100	
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (17 Afiliados)																						\$37,774,995	\$6,044,700			\$41,276,805	\$5,160,500			\$41,276,805	\$1,651,800			\$41,276,805	\$431,600			\$41,276,805	\$2,065,200		\$15,353,800
Ciudad: PALMIRA Depto: VALLE (17 Afiliados)																						\$37,774,995	\$6,044,700			\$41,276,805	\$5,160,500			\$41,276,805	\$1,651,800			\$41,276,805	\$431,600			\$41,276,805	\$2,065,200		\$15,353,800
3	CC	66782970	ACUNA AURA																25-14	30	\$2,809,000	\$449,500	EPS010	30	\$2,809,000	\$351,200	CCF57	30	\$2,809,000	\$112,400	14-11	30	\$2,809,000	1.044%	\$29,400	30	\$2,809,000	\$140,500	No	\$1,083,000	
4	CC	31161300	ARCINIEGAS LUZ							X									0		\$0	\$0	EPS010	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF57	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$1,750,905	\$87,700	No	\$395,000	
5	CC	79875704	ARRIETA ARTURO																230201	30	\$4,350,000	\$696,000	EPS037	30	\$4,350,000	\$543,800	CCF57	30	\$4,350,000	\$174,000	14-11	30	\$4,350,000	1.044%	\$45,500	30	\$4,350,000	\$217,500	No	\$1,676,800	
6	CC	17140780	BECERRA ALIRIO							X									0		\$0	\$0	EPS037	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF57	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$1,750,905	\$87,700	No	\$395,000	
7	CC	1113693014	CHARRIA SANTIAGO																25-14	30	\$2,550,000	\$408,000	EPS037	30	\$2,550,000	\$318,800	CCF57	30	\$2,550,000	\$102,000	14-11	30	\$2,550,000	1.044%	\$26,700	30	\$2,550,000	\$127,500	No	\$983,000	
8	CC	66932977	CUERO DANIELA							X									25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS018	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF57	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$1,750,905	\$87,700	No	\$675,200	
9	CC	1113641990	ECHEVERRY KAREN							X									25-14	30	\$3,502,000	\$560,400	EPS018	30	\$3,502,000	\$437,800	CCF57	30	\$3,502,000	\$140,100	14-11	30	\$3,502,000	1.044%	\$36,600	30	\$3,502,000	\$175,200	No	\$1,350,100	
10	CC	66842809	ESCOBAR ANA	X															25-14	30	\$2,900,905	\$464,200	EPS018	30	\$2,900,905	\$362,700	CCF57	30	\$2,900,905	\$116,100	14-11	30	\$2,900,905	1.044%	\$30,300	30	\$2,900,905	\$145,200	No	\$1,118,500	
11	CC	1094908773	ESCOBAR JULIETH																25-14	30	\$2,809,000	\$449,500	EPS005	30	\$2,809,000	\$351,200	CCF57	30	\$2,809,000	\$112,400	14-11	30	\$2,809,000	1.044%	\$29,400	30	\$2,809,000	\$140,500	No	\$1,083,000	
12	CC	40327657	GUZMAN YUDY																25-14	30	\$1,848,320	\$295,800	EPS005	30	\$1,848,320	\$231,100	CCF57	30	\$1,848,320	\$74,000	14-11	30	\$1,848,320	1.044%	\$19,300	30	\$1,848,320	\$92,500	No	\$712,700	
13	CC	1047470723	HORTA KARIN																230301	30	\$1,848,320	\$295,800	EPS041	30	\$1,848,320	\$231,100	CCF57	30	\$1,848,320	\$74,000	14-11	30	\$1,848,320	1.044%	\$19,300	30	\$1,848,320	\$92,500	No	\$712,700	
14	CC	1006342110	LOPEZ MAIRA																230201	30	\$1,848,320	\$295,800	ESSC18	30	\$1,848,320	\$231,100	CCF57	30	\$1,848,320	\$74,000	14-11	30	\$1,848,320	1.044%	\$19,300	30	\$1,848,320	\$92,500	No	\$712,700	
15	CC	1113663882	MOLINA VANESA																230301	30	\$1,900,000	\$304,000	EPS005	30	\$1,900,000	\$237,500	CCF57	30	\$1,900,000	\$76,000	14-11	30	\$1,900,000	1.044%	\$19,900	30	\$1,900,000	\$95,000	No	\$732,400	
16	CC	1113689914	MONSALVE JESSICA																230301	30	\$3,250,000	\$520,000	EPS005	30	\$3,250,000	\$406,300	CCF57	30	\$3,250,000	\$130,000	14-11	30	\$3,250,000	1.044%	\$34,000	30	\$3,250,000	\$162,500	No	\$1,252,800	
17	CC	1006341451	PARRA ISABELLA							X									230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF57	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$1,750,905	\$87,700	No	\$675,200	
18	CC	1112227768	PORTELA BLANCA																25-14	30	\$1,848,320	\$295,800	EPS037	30	\$1,848,320	\$231,100	CCF57	30	\$1,848,320	\$74,000	14-11	30	\$1,848,320	1.044%	\$19,300	30	\$1,848,320	\$92,500	No	\$712,700	
19	CC	1113629861	ROMERO CRISTYAN																25-14	30	\$2,809,000	\$449,500	EPS037	30	\$2,809,000	\$351,200	CCF57	30	\$2,809,000	\$112,400	14-11	30	\$2,809,000	1.044%	\$29,400	30	\$2,809,000	\$140,500	No	\$1,083,000	

Centro de Trabajo: RIESGO 3 (10 Afiliados)																	\$24,152,629	\$3,865,000			\$25,903,534	\$3,238,400			\$25,654,610	\$1,026,500			\$25,903,534		\$631,500	\$25,654,610	\$1,283,800		\$10,045,200	
Ciudad: PALMIRA Depto: VALLE (10 Afiliados)																	\$24,152,629	\$3,865,000			\$25,903,534	\$3,238,400			\$25,654,610	\$1,026,500			\$25,903,534		\$631,500	\$25,654,610	\$1,283,800		\$10,045,200	
20	CC	1113696251	ALMEIDA PAULA												25-14	30	\$3,307,000	\$529,200	EPS037	30	\$3,307,000	\$413,400	CCF57	30	\$3,307,000	\$132,300	14-11	30	\$3,307,000	2.436%	\$80,600	30	\$3,307,000	\$165,500	No	\$1,321,000
21	PT	5003005	BLANCO DALILIS	X											230301	30	\$4,494,000	\$719,100	EPS037	30	\$4,494,000	\$561,800	CCF57	30	\$4,494,000	\$179,800	14-11	30	\$4,494,000	2.436%	\$109,500	30	\$4,494,000	\$224,800	No	\$1,795,000
22	CC	1085325144	CORTES SANTIAGO	X											25-14	30	\$3,502,000	\$560,400	EPS037	30	\$3,502,000	\$437,800	CCF57	30	\$3,502,000	\$140,100	14-11	30	\$3,502,000	2.436%	\$85,400	30	\$3,502,000	\$175,200	No	\$1,398,900
23	CC	29688742	HERRERA HEDDY	X											230201	30	\$3,502,000	\$560,400	EPS012	30	\$3,502,000	\$437,800	CCF57	30	\$3,502,000	\$140,100	14-11	30	\$3,502,000	2.436%	\$85,400	30	\$3,502,000	\$175,200	No	\$1,398,900
24	CC	31164038	JARAMILLO MARIA						X						0	0	\$0	\$0	ESSC18	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF57	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	2.436%	\$42,700	30	\$1,750,905	\$87,700	No	\$419,400
25	CC	1113650255	MAZUERA ELIANA	X											230301	12	\$700,362	\$112,100	EPS018	12	\$700,362	\$87,600	CCF57	12	\$569,400	\$22,800	14-11	12	\$700,362	2.436%	\$17,100	12	\$569,400	\$28,500	No	\$268,100
26	CC	1113632063	MOJICA KAREN	X											230301	12	\$700,362	\$112,100	EPS005	12	\$700,362	\$87,600	CCF57	12	\$582,400	\$23,300	14-11	12	\$700,362	2.436%	\$17,100	12	\$582,400	\$29,200	No	\$269,300
27	CC	1114822742	RAMIREZ FRANCIA						X						230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF57	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	2.436%	\$42,700	30	\$1,750,905	\$87,700	No	\$699,600
28	CC	1144074339	TROCHEZ MAGIC												230301	30	\$3,307,000	\$529,200	EPS037	30	\$3,307,000	\$413,400	CCF57	30	\$3,307,000	\$132,300	14-11	30	\$3,307,000	2.436%	\$80,600	30	\$3,307,000	\$165,500	No	\$1,321,000
29	CC	1092391482	VILLAMIZAR YULIANY	X											230301	30	\$2,889,000	\$462,300	EPS005	30	\$2,889,000	\$361,200	CCF57	30	\$2,889,000	\$115,600	14-11	30	\$2,889,000	2.436%	\$70,400	30	\$2,889,000	\$144,500	No	\$1,154,000
Centro de Trabajo: TARIFA 1 (4 Afiliados)																	\$7,225,410	\$1,156,200			\$10,727,410	\$1,341,100			\$10,727,410	\$429,300			\$10,727,410		\$56,200	\$10,727,410	\$536,900		\$3,519,700	
Ciudad: PALMIRA Depto: VALLE (4 Afiliados)																	\$7,225,410	\$1,156,200			\$10,727,410	\$1,341,100			\$10,727,410	\$429,300			\$10,727,410		\$56,200	\$10,727,410	\$536,900		\$3,519,700	
30	CC	52255595	ARCE CARMEN						X						25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF57	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$1,750,905	\$87,700	No	\$666,100
31	CC	31166112	CUENCA CARMEN						X						0	0	\$0	\$0	EPS018	30	\$3,502,000	\$437,800	CCF57	30	\$3,502,000	\$140,100	14-11	30	\$3,502,000	0.522%	\$18,300	30	\$3,502,000	\$175,200	No	\$771,400
32	CC	1113676300	HERNANDEZ ANGIE						X						230301	30	\$3,723,600	\$595,800	EPS005	30	\$3,723,600	\$465,500	CCF57	30	\$3,723,600	\$149,000	14-11	30	\$3,723,600	0.522%	\$19,500	30	\$3,723,600	\$186,300	No	\$1,416,100
33	PT	6534885	VELASQUEZ DOUARLEYKA						X						25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS041	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF57	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$1,750,905	\$87,700	No	\$666,100
Total Afiliados(33)																	\$72,654,844	\$11,626,300			\$81,409,559	\$10,177,800			\$81,160,635	\$3,247,800			\$81,409,559		\$1,271,700	\$81,160,635	\$4,061,300		\$30,384,900	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				29	\$11,626,300	\$0	\$0	\$11,626,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	13	\$5,302,900	\$0	\$0	\$5,302,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	\$4,210,800	\$0	\$0	\$4,210,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	\$2,112,600	\$0	\$0	\$2,112,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				33	\$1,271,700	\$0	\$0	\$1,271,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	33	\$1,271,700	\$0	\$0	\$1,271,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				33	\$3,247,800	\$0	\$0	\$3,247,800
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	33	\$3,247,800	\$0	\$0	\$3,247,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				33	\$10,177,800	\$0	\$0	\$10,177,800
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$437,800	\$0	\$0	\$437,800
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	\$450,000	\$0	\$0	\$450,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$570,100	\$0	\$0	\$570,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	\$3,928,000	\$0	\$0	\$3,928,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$450,000	\$0	\$0	\$450,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	5	\$1,544,800	\$0	\$0	\$1,544,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	\$2,797,100	\$0	\$0	\$2,797,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				33	\$2,436,500	\$0	\$0	\$2,436,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	33	\$2,436,500	\$0	\$0	\$2,436,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				33	\$1,624,800	\$0	\$0	\$1,624,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	33	\$1,624,800	\$0	\$0	\$1,624,800
TOTAL				33	\$30,384,900	\$0	\$0	\$30,384,900

Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Enero 26 de 2026 10:23 am

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 3619B1CH

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a aprobación, por favor para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar Al Comercio", y verifique el estado final de la transacción, si tiene algún inconveniente, comuníquese con el operador de Información en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago".

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta de Ahorros *****1665
Comercio Virtual:	APORTES EN LINEA
Referencia de Pago:	9498508497
Valor Pagado:	\$30.384.900,00

Imprimir Cerrar

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL Identificado con NI 9009377580
DE LA DIOCESI

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina CR 27
PALMIRA, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24126140813
Fecha de apertura:	15 de Septiembre de 2023
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a INTERESADO, realizada en el Canal Digital de la
ciudad de Bogotá, el día Viernes, 16 de Enero de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.113.676.300**
HERNANDEZ BALCAZAR

APELLIDOS
ANGIE LORENA

NOMBRES

Angie Hernandez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1995**

PALMIRA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

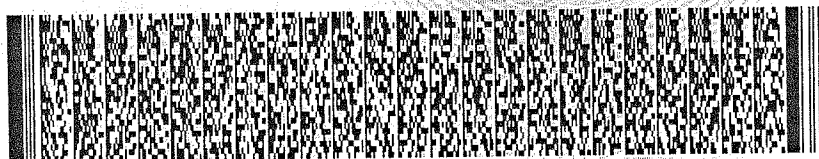
SEXO

27-SEP-2013 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-3107900-00499643-F-1113676300-20131021

0035531166A 1

41114087

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



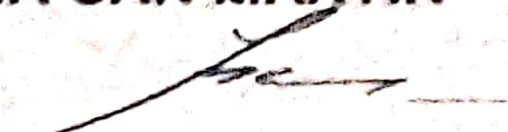
278198-T

**ANGIE LORENA
HERNANDEZ BALCAZAR
C.C. 1113676300**

**RES. INSCRIPCION 173 DEL 23/02/2021
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN**



300311


**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

313827



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

148E680006A00A4F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGIE LORENA HERNANDEZ BALCAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1113676300 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 278198-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL Identificado con NI 9009377580
DE LA DIOCESI

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina CR 27
PALMIRA, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24126140813
Fecha de apertura:	15 de Septiembre de 2023
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a INTERESADO, realizada en el Canal Digital de la
ciudad de Bogotá, el día Viernes, 16 de Enero de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

CONVENIO

Complemento al Convenio
No. MP-3063-2025

La suscrita SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, CATHERINE FILIGRANA MAZUERA, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 584 de 2024, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO por una parte, y por la otra ARTURO ENRIQUE ARRIETA AGUAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.875.704 expedida en Bogotá, quien obra como Representante Legal de SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA, Entidad Sin Ánimo de Lucro, con NIT. 900.937.758-0, con domicilio en la ciudad de Palmira, Tel. 2724285, que mediante documento privado se realizó la creación mediante estatutos, actuar también bajo la sigla "SEPAS - DIPAL", entidad de naturaleza edesial dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia y la Diócesis de Palmira con personería Jurídica Canónica y Eclesiástica, de Derecho Canónico, de Carácter Privada, según el artículo 4ª del "Concordato y el Protocolo Final entre la República de Colombia y la Santa Sede suscrito en Bogotá el 12 de julio de 1973, ratificado por la Ley 20 de 1.974, Decreto 1396 de 1.997, con autonomía administrativa, patrimonio propio, de servicio social comunitario, se regirá por el Derecho Canónico, los presentes Estatutos y la Legislación Civil al tenor del canon 22º del Código de Derecho Canónico. , y quien en adelante se denominará el ASOCIADO, hemos convenido la celebración del presente CONVENIO, previa las siguientes CONSIDERACIONES: **1)** Que el inciso 2º del artículo 355 de la Constitución Política, dispone que el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. **2)** Que a su vez la Corte Constitucional, en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso 2º del artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho. **3)** Que el Gobierno nacional mediante el Decreto 092 de 2017, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos convenios y establece en el artículo 1º que: *"Objeto. El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política"*. **4)** Que el Decreto en mención establece en su artículo 5 respecto de la asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales Lo siguiente: *"Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección. Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto* **5)** Que, el SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA, es una entidad sin ánimo de lucro que cuenta dentro de su objeto social con actividades que tienen relación

CONVENIO

directa con el objeto y las obligaciones a contratar, como se refleja del análisis efectuado en el capítulo de fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección del documento estudios previos. 6) Que se desarrolló el proceso de selección COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 - INVITACION PUBLICA **MP-C-SIS-121-2025** dentro del cual solo se presentó oferta por el SECRETARIADO, 7) Que, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan las cláusulas que a continuación se enuncian, **CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente Convenio es **AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS INICIATIVAS SOCIALES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA**, todo de conformidad con los estudios previos, certificado de disponibilidad presupuestal, la propuesta y anexos, entre otros, documentos adjuntos que hacen parte integral del presente Convenio. **CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL CONVENIO:** 1.Garantizar la atención alimentaria de 1.200 personas diarias con una ración de almuerzo en caliente a través del fortalecimiento y acompañamiento técnico a 21 Comedores Comunitarios priorizados por el municipio de Palmira, a fin de mejorar las condiciones de seguridad alimentaria. 2. Brindar acompañamiento psicosocial a gestoras y gestores de los Comedores Comunitarios, para motivar el desarrollo de procesos de sostenibilidad social a través del fortalecimiento del liderazgo comunitario, durante la ejecución del proyecto. 3. Brindar acompañamiento interdisciplinar a gestoras y gestores de los Comedores Comunitarios, a fin de fortalecer los procesos sociales dentro de la comunidad, apostándole a los Comedores Comunitarios no como fines, sino como medios para llegar con soluciones a las problemáticas propias de cada entorno. **CLÁUSULA TERCERA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El presente Convenio se desarrollará de la siguiente forma: Para el desarrollo y ejecución del convenio, el asociado deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	DETALLE DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL REQUERIDA	MESES DE EJECUCIÓN REQUERIDOS DE LA ACTIVIDAD
1. Adquirir alimentos de la canasta básica familiar para suministrar a la población beneficiaria.	1.1 Brindar acompañamiento nutricional y alimentario en los puntos comunitarios de asistencia alimentaria, a partir de revisión y actualización de la minuta, ciclos de menús y estandarización de la misma, por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicio profesional	1	7
	1.2 Adquirir los alimentos acordados en la minuta para atender a 1200 beneficiarios en veintiún (21) Comedores Comunitarios por 20 días en el mes por periodos de diez (10) días, por el tiempo de ejecución del convenio. NOTA: lista de alimentos anexo 1.	Ración alimentaria	22800	7
2. Realizar servicio especial de transporte de alimentos	2.1 Realizar dos (2) entregas de alimentos por mes en veintiún (21) comedores comunitarios acordados por el solicitante del servicio, garantizado todas las condiciones técnicas y de calidad para prestar el servicio conservando la inocuidad de los alimentos, por el tiempo de ejecución del convenio.	Entrega por punto	42	7

CONVENIO

	2.2 Apoyo logístico para la entrega de los bienes e insumos del proyecto, además de la recolección de registros diarios de beneficiario y el apoyo a las actividades concernientes al proyecto por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicios Logístico	5	7
3. Capacitar en normas técnicas, sanitarias y de bioseguridad.	3.1 Diseñar, implementar y monitorear el Plan de Saneamiento Básico para los puntos comunitarios y personas voluntarias de las unidades de preparación de alimentos de asistencia alimentaria, por el tiempo de ejecución del convenio	Servicio profesional	1	7
	3.2 Adquirir elementos de bioseguridad para los manipuladores de alimentos: cofia, tapabocas y delantal antifluido para gestoras y gestores de veintiún(21) Comedores Comunitarios	Kit de bio-seguridad	105	1
	3.3 Adquirir elementos de bioseguridad-insumos de aseo para mantener las condiciones higiénico sanitarias adecuadas en veintiún (21) Comedores Comunitarios. NOTA: elementos de aseo anexo 2.	Kit de elementos de aseo.	21	7
	3.4 Adquirir bolsas para la separación adecuada de los residuos en la fuente para veintiún (21) Comedores Comunitarios. Se adquirirán tres kits de tres bolsas por punto comunitario, por cada semana en que se cocinen alimentos.	Kit de 3 bolsas	390	7
4. Apoyo para el mantenimiento de buenas condiciones de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria para la preparación en caliente	4.1 Apoyar el fortalecimiento de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria para la preparación de alimentos en caliente mediante aportes para la sostenibilidad del acceso a gas y/o agua.	Apoyo acceso a gas y/o agua	21	7
5. Desarrollar las acciones administrativas, jurídicas y financieras necesarias para el buen funcionamiento del convenio de asociación.	5.1 Desarrollar las actividades de coordinación, planeación, seguimiento y presentación de informes parciales y final durante la ejecución del convenio por el tiempo que dure el proyecto.	Servicio profesional	1	7
	5.2 Apoyar administrativa y financieramente el proceso de cotización y compra, recolección de evidencias financieras y elaboración de informes parciales y final, además de atender los requerimientos de la Secretaría y participar de los comités técnicos por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicio profesional	1	7

CONVENIO

	5.3 Apoyar jurídicamente la respuesta a los requerimientos de PQRS que tengan relación con el proyecto, además de los procesos de contratación de bienes y servicios del proyecto, brindar asesoría a las gestoras y beneficiarios del proyecto por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicio profesional	1	7
	5.4 Proveer espacios con servicios públicos de agua, energía e internet y dotada de equipos de oficina y sistemas para la operación administrativa, técnica y financiera del proyecto, así como espacios para las reuniones de equipos de trabajo y con las personas involucradas en la operación del proyecto.	Arrendamiento	1	7
6. Desarrollar acciones de intervención psicosocial que permitan fortalecer las dinámicas organizativas y de emprendimiento comunitarias involucradas en el proyecto	6.1 Realizar intervención psicosocial a la población de gestoras/es de veintiún (21) Comedores Comunitarios para el fortalecimiento de sus habilidades para el liderazgo social, así como acompañamiento para el acceso de la población beneficiaria a oferta institucional, para el fortalecimiento del capital social comunitario, por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicio profesional Psicólogo	1	7
		Servicio profesional trabajador social	1	7
7. Apoyar logísticamente el desarrollo de las actividades de intervención y acompañamiento psicosocial, nutricional y técnico.	7.1 Transportar a los equipos nutricional y de alimentos de intervención en territorio a veintiún (21)Comedores Comunitarios, con veinticinco (25) recorridos - ida y regreso cada mes, por el tiempo de ejecución del convenio.	Recorrido	21	7
	7.2 Transportar a los equipos psicosociales de intervención en territorio a veintiún (21) Comedores Comunitarios, con veinticinco (25) recorridos - ida y regreso cada mes, por el tiempo de ejecución del convenio.	Recorrido	21	7
	7.3 Transportar a los equipos logísticos en territorio para recolección de evidencia y apoyo constante a los funcionamientos de los Comedores Comunitarios, con veintiún (21) recorridos - ida y regreso cada mes, por el tiempo de ejecución del convenio.	Recorrido	21	7
	7.4 Brindar refrigerios a las y los gestores de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria en al menos una de las reuniones que se realizan al mes.	Refrigerio	50	7

Las entregas de alimentos se realizan para días hábiles de operación, generalmente son para 10 días, pero es de aclarar que aquellas semanas que contemplen días festivos, solo se hará entrega de alimentos para

CONVENIO

los días hábiles, de la misma forma los ciclos de menú a ejecutar serán los contemplados por los días hábiles u ordinarios de la semana.

A continuación, se relaciona la lista de mercado para 10 días de atención y 100 beneficiarios, la cual se tomará como referencia de atención en los Comedores Comunitarios y se ajustará de acuerdo a la cantidad de raciones entregadas en cada punto, como a la cantidad de días a operar por entrega que será menor o igual a 10 días.

Este ejercicio se ajusta en cada entrega, validando los días hábiles operativos.

LISTA DE MERCADO PARA ATENCIÓN POR 10 DÍAS DE ALIMENTOS					
RACIÓN PARA PREPARAR EN EL SITIO - ALMUERZO					
PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS PALMIRA					
CUPO DE ATENCIÓN	100				
PRODUCTO	CANTIDAD GRAMOS Y/O MILILITROS POR USUARIO/ ENTREGA 10 DÍAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL POR ENTREGA /CUPO DE BENEFICIARIOS	CANTIDAD TOTAL POR ENTREGA /CUPO DE BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA KG/LITROS
ABARROTES					
Aceite de soya	150,00	1000,00	15,00	15,00	LITRO
Arroz blanco, pulido, crudo	600,00	1000,00	60,00	60,00	KILOS
Arveja seca, cruda	40,00	1000,00	4,00	4,00	KILOS
Azúcar blanco, granulado	50,00	1000,00	5,00	5,00	KILOS
Frijol blanco, crudo	40,00	1000,00	4,00	4,00	KILOS
Frijol nima, crudo	80,00	1000,00	8,00	8,00	KILOS
Harina de trigo, fortificada, todo propósito, cruda	5,00	1000,00	0,50	1,00	KILOS
Pasta alimenticia, enriquecida, cruda (ESPAGUETI)	50,00	250,00	20,00	20,00	UNIDAD POR 250 G
Pasta alimenticia, enriquecida, cruda (cabello de angel)	20,00	250,00	8,00	8,00	UNIDAD POR 250 G
Pasta alimenticia, enriquecida, cruda (pasta sopa)	30,00	250,00	12,00	12,00	UNIDAD POR 250 G
Lenteja común, cruda	40,00	1000,00	4,00	4,00	KILOS
Panela	60,00	1000,00	6,00	6,00	KILOS

CONVENIO

Sal	15,00	1000,00	1,50	2,00	KILOS
ALIMENTO PROTEICO					
Cerdo, Pierna o pernil, cruda	210,00	1000,00	21,00	21,00	KILOS
Pollo, pechuga con piel, cruda	280,00	1000,00	28,00	28,00	KILOS
Pollo, pierna o colombina con piel, cruda	1,00	1,00	100,00	100,00	UNIDAD
Huevo de gallina, entero, crudo	2,00	1,00	200,00	200,00	UNIDAD
VERDURAS/HORTALIZAS					
Cebolla cabeza, cruda	201,14	1000,00	20,11	20,11	KILOS
Cebolla junca, tallos, cruda	95,00	1000,00	9,50	9,50	KILOS
Habichuela, cruda	55,55	1000,00	5,56	5,56	KILOS
Lechuga común, cruda	72,72	1000,00	7,27	7,27	KILOS
Pepino	80,01	1000,00	8,00	8,00	KILOS
Cohombro, crudo					
Remolacha, sin cáscara, cruda	62,50	1000,00	6,25	6,25	KILOS
Repollo morado, crudo	23,53	1000,00	2,35	2,35	KILOS
Repollo blanco, crudo	28,57	1000,00	2,86	2,86	KILOS
Tomate, crudo	328,75	1000,00	32,88	32,88	KILOS
Zanahoria, sin cáscara, cruda	223,51	1000,00	22,35	22,35	KILOS
Ahuyama, cruda	23,52	1000,00	2,35	2,35	KILOS
FRUTAS					
Guayaba, madura, cruda	106,66	1000,00	10,67	10,67	KILOS
Naranja, cruda	166,65	1000,00	16,67	16,67	KILOS
Piña, cruda	145,46	1000,00	14,55	14,55	KILOS
Limón, crudo	200,00	1000,00	20,00	20,00	KILOS
Tomate de árbol rojo, crudo	46,51	1000,00	4,65	4,65	KILOS
TUBÉRCULOS/PLÁTANOS					
Papa, variedad harinosa, pastusa, sin cáscara, cruda	266,68	1000,00	26,67	26,67	KILOS
Plátano hartón, verde, crudo	411,74	1000,00	41,17	41,17	KILOS
Ajo, crudo	8,40	1000,00	0,84	0,84	KILOS
Arracacha amarilla, sin cáscara, cruda	12,50	1000,00	1,25	1,25	KILOS



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-032

Versión.05

23/11/2023

CONVENIO

Página 7 de 21

Yuca blanca, sin cáscara, cruda	62,50	1000,00	6,25	6,25	KILOS
------------------------------------	-------	---------	------	------	-------

El uso de lista de intercambios obedece a una estrategia de aprovechamiento de uso de alimentos disponibles en el mercado por encontrarse en cosecha y/o ante escasez de productos programados, garantizando aporte nutricional y calidad de los mismos.

LISTA DE INTERCAMBIO	
MODALIDAD ALMUERZO	
PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS	
COMPONENTE	LISTA DE ALIMENTOS PARA INTERCAMBIO
ALIMENTO PROTEÍCO	CARNE DE RES MAGRA
	FILETE DE PESCADO DE RIO O MAR
	ATÚN
	CONTRAMUSLO DE POLLO
	MUSLO DE POLLO
	PECHUGA DE POLLO
	CARNE DE CERDO MAGRA
	HUEVO DE GALLINA
	PRODUCTOS EMBUTIDOS A BASE DE POLLO, PAVO, RES O CERDO
	LENTEJAS
	ARVEJA SECA
	FRIJOL VARIEDADES NIMA, CARAOTA, CARGAMANTO, BLANQUILLO Y ROJO
	GARBANZOS
CEREAL	ARROZ
	PASTA
	PAN
	HARINA DE TRIGO
	MIGA DE PAN
	HARINA DE MAÍZ
TUBÉRCULOS - RAÍCES - PLÁTANOS - DERIVADOS DE CEREAL	PAPA COMÚN
	PAPA CRIOLLA
	PLÁTANO HARTÓN VERDE
	PLÁTANO HARTON MADURO
	YUCA
	ARRACACHA
VERDURAS	ACELGAS
	AGUACATE
	AHUYAMA O ZAPALLO
	ARVEJA VERDE
	BRÓCOLI
	CALABAZA

CONVENIO

	CEBOLLA CABEZONA
	COLIFOR
	ESPINACA HOJAS
	HABICHUELA
	LECHUGA COMÚN O CRESPA
	PEPINO COHOMBRO
	PEPINO ARCHUCHA O PARA RELLENAR
	REMOLACHA
	REPOLLO MORADO Y BLANCO
	TOMATE CHONTO O MILANO
	ZANAHORIA
FRUTA	MANGO
	BANANO
	CURUBA
	FEIJOA
	FRESA
	GUANÁBANA
	GUAYABA
	GULUPA
	LIMÓN
	LULO
	MARACUYÁ
	MELÓN
	MORA
	NARANJA
	UVA
	PIÑA
	TOMATE DE ARBOL
AZÚCARES	PANELA
	AZUCAR BLANCA O MORENA
GRASAS	MANTEQUILLA
	MARGARINA
	ACEITE DE GIRASOL, SOYA, MAIZ O MEZCLA DE ACEITES VEGETALES.
Observaciones: El uso de lista de intercambios obedece a una estrategia de aprovechamiento de uso de alimentos disponibles en el mercado por encontrarse en cosecha y/o ante escasez de productos programados, garantizando aporte nutricional y calidad de los mismos. A continuación consideraciones sobre el uso de la lista de intercambios:	
*Se permite desde la programación de entrega de mercado el intercambio de máximo 2 productos de cada grupo de alimentos previamente notificados antes de la entrega de alimentos para que sean aprobados por Nutricionista dietista del programa. En caso de que se presente en más de 3 entregas solicitud de intercambio de un mismo alimentos debe evaluarse la modificación total de la preparación dispuesta en el ciclo de menús.	
*Las carnes de res, cerdo o pollo no pueden intercambiarse por huevo ni por leguminosa. Debe asegurarse el aporte de 8 proteínas tipo cármicos en el ciclo de menú.	
*El producto leguminosa FRIJOL, solo puede intecambiarse por producto lenteja o blanquillo, en 1 sola ocasión al mes.	

CONVENIO

*La inclusión de productos aromáticos, condimentos o adobos naturales puede realizarse como adicional al aporte de vegetales en las preparaciones, con el objetivo de mejorar la calidad organoléptica de acuerdo a las costumbres alimentarias del sector, sin que el aporte de las mismas reemplace alguno de los ingredientes señalados en los ciclos de menús.

*Debe garantizarse diariamente el aporte de todos los grupos de alimentos.

Nota: el listado anterior de alimentos corresponde a la cantidad requerida para diez (10) días, esto por la conservación de estos, esto significa que mensualmente se realizarán 2 entregas de alimentos, a los establecimientos.

KIT DE ELEMENTOS DE ASEO

Los elementos de bioseguridad, correspondiente a los insumos de aseo se entregan mensualmente en los 21 comedores comunitarios, dado que, contar con insumos para las actividades de limpieza y desinfección, es esencial ya que garantizan condiciones higiénicas adecuadas tanto para la preparación de alimentos como para el consumo seguro por parte de los beneficiarios.

DESCRIPCION MENSUAL	CANTIDA D
Jabón líquido lavaloz (750 ML)	84
Esponja para lavar loza (* 4 unidades)	84
Esponja de brillo (* 6 unidad)	84
Detergente en Polvo (* 6000 gramos)	21
Hipoclorito (3,785 ML)	21

Nota: La entrega se realizará una vez por mes.

CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. 4.1. EL ASOCIADO se obliga a cumplir el Convenio en los términos establecidos por las disposiciones legales vigentes, en especial por lo prescrito en este documento: **4.1.1. COMPROMISOS GENERALES DE EL ASOCIADO.** Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del convenio, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en los Documentos del Proceso y de las establecidas en los documentos técnicos, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a: 1. La ESAL debe contar con la capacidad técnica, jurídica y administrativa para garantizar el normal desarrollo del objeto contractual. 2. LA ESAL deberá informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo. 3. Cooperar con la administración y el supervisor del contrato, en el logro de los objetivos contractuales pactados en el presente proceso. 4. Atender las instrucciones y requerimientos por parte del supervisor del contrato y las demás que le sean asignadas acorde con las necesidades del servicio. 5. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas, objeto del contrato y conexas al mismo. 6. Estar al día en los pagos de aportes al sistema de Seguridad Social y aportar para la suscripción de las respectivas actas parciales, copia de los formularios o autoliquidaciones de dichos pagos. 7. Cumplir con las demás funciones que le sean designadas e inherentes a la naturaleza del contrato. 8. Reportar los subcontratos que haya celebrado para la ejecución del presente proceso. **4.1.2. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO.** El Asociado debe cumplir con los siguientes compromisos: 1. Cumplir con todos los compromisos establecidos en la propuesta y en los documentos de este proceso. 2. Adquirir los víveres para preparar la alimentación, para un total de 1.200 raciones con recursos del municipio, durante la vigencia del convenio. (Las raciones responderán a la minuta alimentaria preestablecida). 3. Realizar el servicio de transporte, destinado a la entrega de los víveres para la elaboración de las raciones alimentarias, a cada uno de los Comedores Comunitarios, así como de los equipos para la preparación de alimentos a los Comedores Comunitarios que no los poseen previamente. 4. Revisar y, de ser necesario, ajustar, el menú y minuta alimentaria de Comedores Comunitarios, teniendo en cuenta la minuta alimentaria aportada por el Municipio de Palmira. Los ajustes no podrán desmejorar la carga nutricional de la minuta provista. 5. Asesorar al Municipio sobre nuevos Comedores Comunitarios en caso que un punto comunitario deba ser reemplazado. 6. Garantizar que, en caso que un Comedor Comunitario quede inactivo temporalmente y deba ser reemplazado, las raciones de alimentos que se entregan a dicho punto sean distribuidas de forma equitativa en los puntos restantes, o en su defecto en los Comedores Comunitarios que al momento presenten mayor

CONVENIO

demanda de beneficiarios. 7. Realizar intervención psicosocial a la población de gestoras/es de los Comedores Comunitarios para el fortalecimiento de sus habilidades para el liderazgo social, así como acompañamiento para el acceso de la población beneficiaria a oferta institucional, para el fortalecimiento del capital social comunitario. 8. El asociado verificará la calidad y los protocolos de tipo sanitario y ambiental para el área alimentaria, verificará el seguimiento de la minuta alimentaria en los comedores en términos de calidad y cantidad. Así mismo, el asociado diseñará y acompañará los procesos de certificación de las y los gestores de Comedores Comunitarios en buenas prácticas de manufactura -BPM teniendo en cuenta la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social; diseñará, implementará y monitoreará un Plan de Saneamiento Básico que involucre a las y los gestores. 9. Tener disponible y emplear en la ejecución el personal necesario para el cumplimiento de las actividades requeridas de conformidad a lo establecido en el convenio. Si durante la ejecución de este se requiere el cambio de algún recurso humano y/o material, este se deberá reemplazar por uno de igual o mayor experiencia o calidad, previa aprobación del supervisor del convenio. 10. El asociado desarrollará la dirección, administración y control de todo el proyecto, lo cual incluye apoyo administrativo, logístico, financiero y técnico para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Esta actividad incluye personal de apoyo en los distintos equipos y el apoyo profesional, técnico y asistencial para la gestión documental y de archivo, control y mantenimiento de inventarios, control de calidad y cantidad de insumos alimentarios, compilación y presentación de los informes técnicos, cotización, compra y pago de proveedores y contratistas, gestión jurídica de la contratación y demás aspectos legales del programa, y todas las demás que pudieren surgir en el ámbito administrativo y financiero del convenio por parte del operador o sus contratistas. 11. Garantizar y aportar los recursos necesarios para la ejecución del convenio. Este valor obedecerá a la cuantificación de los aportes discriminados por el asociado al momento de presentar su oferta de aporte o contrapartida. 12. El asociado presentará en sus informes técnicos de avance el resumen de las acciones de los diferentes componentes del proyecto, en formatos concertados con la Secretaría de Integración Social. 13. Llevar contabilidad separada con centros de costos para la ejecución de los aportes al convenio y poner a disposición del Municipio -Secretaría de Integración Social, los documentos que soporten los gastos causados por la ejecución del presupuesto. 14. Responder por la adecuada y correcta ejecución de los recursos entregados por el Municipio - Secretaría de Integración Social para el cumplimiento del objeto del presente Convenio. 15. Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el Municipio-Secretaría de Integración Social. 16. Elaborar informes de ejecución a cada uno de los desembolsos con información técnica administrativa y financiera de todas las actividades y los productos a su cargo, así como la información que requiera Municipio-Secretaría de Integración Social para suscribir el acta de liquidación del convenio, en formatos concertados con la Secretaría de Integración Social. 17. Elaborar y entregar un informe final de resultados que describa las acciones desarrolladas y el efecto de su implementación en la población beneficiada. 18. Realizar el proceso de recolección y entrega de las bases de datos arrojados durante la ejecución del convenio (datos de gestores y gestoras, personas beneficiarias, rutas y cronogramas de entregas, entre otros), en formatos concertados con la Secretaría de Integración Social. 19. Realizar visitas periódicas a Comedores Comunitarios y sus gestoras y gestores para verificar el cumplimiento de las reglas de sanidad y manipulación de alimentos. 20. Contar con el personal mínimo requerido indicado en los estudios previos. 21. Cumplir con las siguientes actividades y detalles de actividad conforme a la unidad de medida y cantidad requerida por el plazo que se pacte:

ACTIVIDAD	DETALLE DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL REQUERIDA	MESES DE EJECUCIÓN REQUERIDOS DE LA ACTIVIDAD
-----------	----------------------	------------------	----------------------------	---

CONVENIO

1. Adquirir alimentos de la canasta básica familiar para suministrar a la población beneficiaria.	1.1 Brindar acompañamiento nutricional y alimentario en los puntos comunitarios de asistencia alimentaria, a partir de revisión y actualización de la minuta, ciclos de menús y estandarización de la misma, por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicio profesional	1	7
	1.2 Adquirir los alimentos acordados en la minuta para atender a 1200 beneficiarios en veintiún (21) Comedores Comunitarios por 20 días en el mes por periodos de diez (10) días, por el tiempo de ejecución del convenio. NOTA: lista de alimentos anexo 1.	Ración alimentaria	22800	7
2. Realizar servicio especial de transporte de alimentos	2.1 Realizar dos (2) entregas de alimentos por mes en veintiún (21) comedores comunitarios acordados por el solicitante del servicio, garantizado todas las condiciones técnicas y de calidad para prestar el servicio conservando la inocuidad de los alimentos, por el tiempo de ejecución del convenio.	Entrega por punto	42	7
	2.2 Apoyo logístico para la entrega de los bienes e insumos del proyecto, además de la recolección de registros diarios de beneficiario y el apoyo a las actividades concernientes al proyecto por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicios Logístico	5	7
3. Capacitar en normas técnicas, sanitarias y de bioseguridad.	3.1 Diseñar, implementar y monitorear el Plan de Saneamiento Básico para los puntos comunitarios y personas voluntarias de las unidades de preparación de alimentos de asistencia alimentaria, por el tiempo de ejecución del convenio	Servicio profesional	1	7
	3.2 Adquirir elementos de bioseguridad para los manipuladores de alimentos: cofia, tapabocas y delantal antifluído para gestoras y gestores de veintiún(21) Comedores Comunitarios	Kit de bio-seguridad	105	1
	3.3 Adquirir elementos de bioseguridad-insumos de aseo para mantener las condiciones higiénico sanitarias adecuadas en veintiún (21) Comedores Comunitarios. NOTA: elementos de aseo anexo 2.	Kit de elementos de aseo.	21	7
	3.4 Adquirir bolsas para la separación adecuada de los residuos en la fuente para veintiún (21) Comedores Comunitarios. Se adquirirán tres kits de tres bolsas por punto comunitario, por cada semana en que se cocinen alimentos.	Kit de 3 bolsas	390	7



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-032

Versión.05

23/11/2023

CONVENIO

Página 12 de 21

4. Apoyo para el mantenimiento de buenas condiciones de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria para la preparación en caliente	4.1 Apoyar el fortalecimiento de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria para la preparación de alimentos en caliente mediante aportes para la sostenibilidad del acceso a gas y/o agua.	Apoyo acceso a gas y/o agua	21	7
5. Desarrollar las acciones administrativas, jurídicas y financieras necesarias para el buen funcionamiento del convenio de asociación.	5.1 Desarrollar las actividades de coordinación, planeación, seguimiento y presentación de informes parciales y final durante la ejecución del convenio por el tiempo que dure el proyecto.	Servicio profesional	1	7
	5.2 Apoyar administrativa y financieramente el proceso de cotización y compra, recolección de evidencias financieras y elaboración de informes parciales y final, además de atender los requerimientos de la Secretaría y participar de los comités técnicos por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicio profesional	1	7
	5.3 Apoyar jurídicamente la respuesta a los requerimientos de PQRS que tengan relación con el proyecto, además de los procesos de contratación de bienes y servicios del proyecto, brindar asesoría a las gestoras y beneficiarios del proyecto por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicio profesional	1	7
	5.4 Proveer espacios con servicios públicos de agua, energía e internet y dotada de equipos de oficina y sistemas para la operación administrativa, técnica y financiera del proyecto, así como espacios para las reuniones de equipos de trabajo y con las personas involucradas en la operación del proyecto.	Arrendamiento	1	7
6. Desarrollar acciones de intervención psicosocial que permitan fortalecer las dinámicas organizativas y de emprendimiento comunitarias involucradas en el proyecto	6.1 Realizar intervención psicosocial a la población de gestoras/es de veintiún (21) Comedores Comunitarios para el fortalecimiento de sus habilidades para el liderazgo social, así como acompañamiento para el acceso de la población beneficiaria a oferta institucional, para el fortalecimiento del capital social comunitario, por el tiempo de ejecución del convenio.	Servicio profesional Psicólogo	1	7
		Servicio profesional trabajador social	1	7
7. Apoyar logísticamente el desarrollo de las actividades de intervención y acompañamiento psicosocial, nutricional y técnico.	7.1 Transportar a los equipos nutricional y de alimentos de intervención en territorio a veintiún (21) Comedores Comunitarios, con veinticinco (25) recorridos - ida y regreso cada mes, por el tiempo de ejecución del convenio.	Recorrido	21	7

CONVENIO

	7.2 Transportar a los equipos psicosociales de intervención en territorio a veintiún (21) Comedores Comunitarios, con veinticinco (25) recorridos - ida y regreso cada mes, por el tiempo de ejecución del convenio.	Recorrido	21	7
	7.3 Transportar a los equipos logísticos en territorio para recolección de evidencia y apoyo constante a los funcionamientos de los Comedores Comunitarios, con veintiún (21) recorridos - ida y regreso cada mes, por el tiempo de ejecución del convenio.	Recorrido	21	7
	7.4 Brindar refrigerios a las y los gestores de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria en al menos una de las reuniones que se realizan al mes.	Refrigerio	50	7

Las entregas de alimentos se realizan para días hábiles de operación, generalmente son para 10 días, pero es de aclarar que aquellas semanas que contemplen días festivos, solo se hará entrega de alimentos para los días hábiles, de la misma forma los ciclos de menú a ejecutar serán los contemplados por los días hábiles u ordinarios de la semana.

A continuación, se relaciona la lista de mercado para 10 días de atención y 100 beneficiarios, la cual se tomará como referencia de atención en los Comedores Comunitarios y se ajustará de acuerdo a la cantidad de raciones entregadas en cada punto, como a la cantidad de días a operar por entrega que será menor o igual a 10 días.

Este ejercicio se ajusta en cada entrega, validando los días hábiles operativos.

LISTA DE MERCADO PARA ATENCIÓN POR 10 DÍAS DE ALIMENTOS					
RACIÓN PARA PREPARAR EN EL SITIO - ALMUERZO					
PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS PALMIRA					
CUPO DE ATENCIÓN	100				
PRODUCTO	CANTIDAD GRAMOS Y/O MILILITROS POR USUARIO/ ENTREGA 10 DÍAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL POR ENTREGA /CUPO DE BENEFICIARIOS	CANTIDAD TOTAL POR ENTREGA /CUPO DE BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA KG/LITROS
ABARROTES					
Aceite de soya	150,00	1000,00	15,00	15,00	LITRO
Arroz blanco, pulido, crudo	600,00	1000,00	60,00	60,00	KILOS
Arveja seca, cruda	40,00	1000,00	4,00	4,00	KILOS
Azúcar blanco, granulado	50,00	1000,00	5,00	5,00	KILOS
Frijol blanco, crudo	40,00	1000,00	4,00	4,00	KILOS
Frijol nima, crudo	80,00	1000,00	8,00	8,00	KILOS



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-032

Versión.05

23/11/2023

CONVENIO

Página 14 de 21

Harina de trigo, fortificada, todo propósito, cruda	5,00	1000,00	0,50	1,00	KILOS
Pasta alimenticia, enriquecida, cruda (ESPAGUETI)	50,00	250,00	20,00	20,00	UNIDAD POR 250 G
Pasta alimenticia, enriquecida, cruda (cabello de angel)	20,00	250,00	8,00	8,00	UNIDAD POR 250 G
Pasta alimenticia, enriquecida, cruda (pasta sopa)	30,00	250,00	12,00	12,00	UNIDAD POR 250 G
Lenteja común, cruda	40,00	1000,00	4,00	4,00	KILOS
Panela	60,00	1000,00	6,00	6,00	KILOS
Sal	15,00	1000,00	1,50	2,00	KILOS
ALIMENTO PROTEICO					
Cerdo, Pierna o pernil, cruda	210,00	1000,00	21,00	21,00	KILOS
Pollo, pechuga con piel, cruda	280,00	1000,00	28,00	28,00	KILOS
Pollo, pierna o colombina con piel, cruda	1,00	1,00	100,00	100,00	UNIDAD
Huevo de gallina, entero, crudo	2,00	1,00	200,00	200,00	UNIDAD
VERDURAS/HORTALIZAS					
Cebolla cabezona, cruda	201,14	1000,00	20,11	20,11	KILOS
Cebolla junca, tallos, cruda	95,00	1000,00	9,50	9,50	KILOS
Habichuela, cruda	55,55	1000,00	5,56	5,56	KILOS
Lechuga común, cruda	72,72	1000,00	7,27	7,27	KILOS
Pepino Cohombro, crudo	80,01	1000,00	8,00	8,00	KILOS
Remolacha, sin cáscara, cruda	62,50	1000,00	6,25	6,25	KILOS
Repollo morado, crudo	23,53	1000,00	2,35	2,35	KILOS
Repollo blanco, crudo	28,57	1000,00	2,86	2,86	KILOS
Tomate, crudo	328,75	1000,00	32,88	32,88	KILOS
Zanahoria, sin cáscara, cruda	223,51	1000,00	22,35	22,35	KILOS
Ahuyama, cruda	23,52	1000,00	2,35	2,35	KILOS
FRUTAS					
Guayaba, madura, cruda	106,66	1000,00	10,67	10,67	KILOS

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono 2856121



SC-CER416793

CONVENIO

Naranja, cruda	166,65	1000,00	16,67	16,67	KILOS
Piña, cruda	145,46	1000,00	14,55	14,55	KILOS
Limón, crudo	200,00	1000,00	20,00	20,00	KILOS
Tomate de árbol rojo, crudo	46,51	1000,00	4,65	4,65	KILOS
TUBÉRCULOS/PLÁTANOS					
Papa, variedad harinosa, pastusa, sin cáscara, cruda	266,68	1000,00	26,67	26,67	KILOS
Plátano hartón, verde, crudo	411,74	1000,00	41,17	41,17	KILOS
Ajo, crudo	8,40	1000,00	0,84	0,84	KILOS
Arracacha amarilla, sin cáscara, cruda	12,50	1000,00	1,25	1,25	KILOS
Yuca blanca, sin cáscara, cruda	62,50	1000,00	6,25	6,25	KILOS

El uso de lista de intercambios obedece a una estrategia de aprovechamiento de uso de alimentos disponibles en el mercado por encontrarse en cosecha y/o ante escasez de productos programados, garantizando aporte nutricional y calidad de los mismos.

LISTA DE INTERCAMBIO	
MODALIDAD ALMUERZO	
PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS	
COMPONENTE	LISTA DE ALIMENTOS PARA INTERCAMBIO
ALIMENTO PROTEÍCO	CARNE DE RES MAGRA
	FILETE DE PESCADO DE RIO O MAR
	ATÚN
	CONTRAMUSLO DE POLLO
	MUSLO DE POLLO
	PECHUGA DE POLLO
	CARNE DE CERDO MAGRA
	HUEVO DE GALLINA
	PRODUCTOS EMBUTIDOS A BASE DE POLLO, PAVO, RES O CERDO
	LENTEJAS
	ARVEJA SECA
	FRIJOL VARIEDADES NIMA, CARAOTA, CARGAMANTO, BLANQUILLO Y ROJO
	GARBANZOS
CEREAL	ARROZ
	PASTA
	PAN
	HARINA DE TRIGO
	MIGA DE PAN
	HARINA DE MAÍZ
TUBÉRCULOS - RAÍCES - PLÁTANOS - DERIVADOS DE CEREAL	PAPA COMÚN



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

CONVENIO

	PAPA CRIOLLA
	PLÁTANO HARTÓN VERDE
	PLÁTANO HARTON MADURO
	YUCA
	ARRACACHA
VERDURAS	ACELGAS
	AGUACATE
	AHUYAMA O ZAPALLO
	ARVEJA VERDE
	BRÓCOLI
	CALABAZA
	CEBOLLA CABEZONA
	COLIFOR
	ESPINACA HOJAS
	HABICHUELA
	LECHUGA COMÚN O CRESPA
	PEPINO COHOMBRO
	PEPINO ARCHUCHA O PARA RELLENAR
	REMOLACHA
	REPOLLO MORADO Y BLANCO
	TOMATE CHONTO O MILANO
	ZANAHORIA
FRUTA	MANGO
	BANANO
	CURUBA
	FEIJOA
	FRESA
	GUANÁBANA
	GUAYABA
	GULUPA
	LIMÓN
	LULO
	MARACUYÁ
	MELÓN
	MORA
	NARANJA
	UVA
	PIÑA
	TOMATE DE ARBOL
AZÚCARES	PANELA
	AZUCAR BLANCA O MORENA
GRASAS	MANTEQUILLA
	MARGARINA

CONVENIO

	ACEITE DE GIRASOL, SOYA, MAIZ O MEZCLA DE ACEITES VEGETALES.
Observaciones: El uso de lista de intercambios obedece a una estrategia de aprovechamiento de uso de alimentos disponibles en el mercado por encontrarse en cosecha y/o ante escasez de productos programados, garantizando aporte nutricional y calidad de los mismos. A continuación consideraciones sobre el uso de la lista de intercambios:	
*Se permite desde la programación de entrega de mercado el intercambio de máximo 2 productos de cada grupo de alimentos previamente notificados antes de la entrega de alimentos para que sean aprobados por Nutricionista dietista del programa. En caso de que se presente en más de 3 entregas solicitud de intercambio de un mismo alimentos debe evaluarse la modificación total de la preparación dispuesta en el ciclo de menús.	
*Las carnes de res, cerdo o pollo no pueden intercambiarse por huevo ni por leguminosa. Debe asegurarse el aporte de 8 proteínas tipo cármicos en el ciclo de menú.	
*El producto leguminosa FRIJOL, solo puede intecambiarse por producto lenteja o blanquillo, en 1 sola ocasión al mes.	
*La inclusión de productos aromáticos, condimentos o adobos naturales puede realizarse como adicional al aporte de vegetales en las preparaciones, con el objetivo de mejorar la calidad organoleptica de acuerdo a las costumbres alimentarias del sector, sin que el aporte de las mismas reemplace alguno de los ingredientes señalados en los ciclos de menús.	
*Debe garantizarse diariamente el aporte de todos los grupos de alimentos.	
Nota: el listado anterior de alimentos corresponde a la cantidad requerida para diez (10) días, esto por la conservación de estos, esto significa que mensualmente se realizarán 2 entregas de alimentos, a los establecimientos.	

KIT DE ELEMENTOS DE ASEO

Los elementos de bioseguridad, correspondiente a los insumos de aseo se entregan mensualmente en los 21 comedores comunitarios, dado que, contar con insumos para las actividades de limpieza y desinfección, es esencial ya que garantizan condiciones higiénicas adecuadas tanto para la preparación de alimentos como para el consumo seguro por parte de los beneficiarios.

DESCRIPCION MENSUAL	CANTIDA D
Jabón líquido lavaloz (750 ML)	84
Esponja para lavar loza (* 4 unidades)	84
Esponja de brillo (* 6 unidad)	84
Detergente en Polvo (* 6000 gramos)	21
Hipoclorito (3,785 ML)	21

Nota: La entrega se realizará una vez por mes.

4.2. COMPROMISOS A CARGO DE LA ENTIDAD. Constituye compromisos a cargo de la Entidad: 1. Cancelar el valor pactado para la ejecución del proyecto en la oportunidad aquí establecida. 2. Supervisar el desarrollo y ejecución del contrato. 3. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del Contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo. 4. Entregar oportunamente a la ESAL la información necesaria, útil y apropiada para desarrollar el programa social incluido en el Plan de Desarrollo. 5. Coordinar reuniones que impliquen el desarrollo del objeto contractual.

4.3 COMPROMISOS COMUNES 1. La cooperación y ejercicio de esta Asociación queda condicionada al efectivo aporte de las partes firmantes. 2. Ningún compromiso adquirido por cualquiera de las partes frente a terceros, compromete a la otra sino mediante su expresa aprobación previa y escrita. La parte que asuma los compromisos frente a terceros, sin la aprobación de la otra, responderá por cualquier reclamación que dichos terceros efectúen. 3. Mediante este Convenio no se pacta solidaridad de ninguna clase entre las partes. 4. Los recursos y la participación de las partes en este Convenio son de su exclusivo cargo y no responden a ninguna contraprestación que adeude una parte a la otra. En consecuencia, el personal vinculado por el ASOCIADO, en desarrollo del mismo, corresponde a su exclusiva autonomía, responsabilidad y competencia, y no genera ninguna clase de vinculación civil o administrativa con EL MUNICIPIO DE PALMIRA. 5. Las contrataciones que celebre el ASOCIADO, sin perjuicio de las actividades descritas en este convenio, se realizarán conforme a la normatividad del Derecho Privado y los reglamentos



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

CONVENIO

internos de la misma que le sean aplicables. 6. las partes se comprometen de común acuerdo a concurrir a la liquidación final del convenio una vez terminado su objeto. 7. Coordinar y hacer seguimiento en cada una de las actividades establecidas para el desarrollo eficaz y eficiente del convenio. 8. Facilitar los trámites operacionales y administrativos para el normal desarrollo y oportuno de cada una de las actividades en ocasión a la ejecución del convenio. **CLÁUSULA QUINTA. APORTES Y DESEMBOLSOS DEL CONVENIO.** Para el cumplimiento de las metas y fines del presente Convenio se establece como valor total la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$1.226.070.472)**, de los cuales en virtud de la modalidad de contratación que se pretende contratar en marcada en el Decreto 092 de 2017, el asociado aporta en especie **CIENTO DOCE MILLONES, SESENTA Y UN MIL PESOS, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$112.061.250)** que representa el 9.14% del valor oficial del convenio y por su parte el municipio aporta la suma de **MIL CIENTO CATORCE MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. (\$1.114.009.222)**, La definición de este valor se encuentra debidamente soportada en el análisis del sector, respondiendo al tiempo de ejecución del convenio, a los valores promedio de acuerdo a las cotizaciones que acompañan este proceso y al costo histórico de los servicios que se han prestado en la prestación de los servicios de atención integral en comedores comunitarios en el Municipio de Palmira. En este presupuesto están incluidos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones, transporte, fletes, viáticos y en general todos los costos directos e indirectos que se generen por la celebración, ejecución y liquidación del Convenio, de conformidad con la Ley Colombiana, los cuales deben ser deducidos del valor con el que cuenta la Entidad ya que no es un pago efectuado al asociado. El monto de los aportes que realizará el Municipio de Palmira, para efectos de impulsar las actividades que constituyen el objeto del CONVENIO es la suma de **MIL CIENTO CATORCE MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. (\$1.114.009.222)**, los cuales serán desembolsados mediante desembolsos parciales, así La Alcaldía de Palmira - Secretaria de Integración Social, desembolsará los aportes que correspondan dentro del convenio de asociación de la siguiente manera: el aporte del municipio sea desembolsado en cuotas parciales previa presentación de factura de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previo informe de actividades, recibo a entera satisfacción por parte del supervisor. De acuerdo con la siguiente distribución, para el año 2025 una (1) cuota por valor de \$169.795.819 y para el año 2026, seis (6) cuotas por valor de \$157.368.900,5, lo que equivale al valor de MIL CIENTO CATORCE MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. (\$1.114.009.222). **PARAGRAFO 1:** Para efectos de los desembolsos la alcaldía de Palmira verificará que el asociado acredite que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar. El asociado sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en el convenio. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. En el valor total del convenio, se encontrarán incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de este, los cuales serán a cargo del asociado. **PARÁGRAFO 2:** El asociado para el manejo de los recursos deberá llevar el asiento contable de manera separada a la que por ley está obligado, siendo esta exclusiva para el Convenio. El Municipio de Palmira— Secretaría de Integración Social, realizará el aporte correspondiente, con el cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones y requisitos establecidos en el estudio previo, la invitación, la propuesta y en el convenio, para ello los valores a cancelar se revisarán y ajustarán, sin que estos excedan el costo unitario y total pactado; se tendrá en cuenta el servicio real prestado, por lo que el asociado deberá presentar dentro de las fechas estipuladas los documentos que certifiquen el cumplimiento de las actividades, junto con los respectivos soportes antes de cada desembolso. **PARAGRAFO 3:** En todo caso el aporte se hará previa disposición de giros de P.A.C. a los recursos disponibles de la Secretaría de Integración Social, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada la realizar el aporte. **PARAGRAFO 4:** Los recursos entregados por la Secretaría de Integración Social deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades pactadas en el objeto del convenio, las cuales se deben llevar a cabo dentro del término de duración de este. **PARAGRAFO 5:** EL ASOCIADO se compromete a cumplir con los principios y criterios de austeridad y eficiencia del uso de recursos públicos contenidos en las normas presupuestales y sujetará su informe de ejecución y financiero a éstas y

CONVENIO

a las normas especiales que rigen el convenio de asociación. **PARAGRAFO 6:** para cada desembolso el asociado deberá presentar un informe de ejecución con los siguientes documentos: 1. Cuenta de cobro y/o documento equivalente que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario e indicar el número del convenio objeto de desembolso. 2. Copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 3. Certificación de recibo o informe expedido por el supervisor del convenio y que constan en la cuenta de cobro. 4. Deberá presentar igualmente el informe de actividades. **PARAGRAFO 7:** Las situaciones acaecidas, de manera posterior a la suscripción del convenio no podrán generar costos adicionales a los ya dispuestos por la entidad. Si por causa del retraso del ASOCIADO en la entrega de documentos, se demora la liquidación del acta parcial, el ASOCIADO no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o de suma adicional alguna. **PARAGRAFO 8:** El Municipio de Palmira, cobrarán los tributos de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

Impuesto	Descripción	Rangos	Tasa impositiva	Regulación
PRO-UNIVALLE	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2%	Artículos, del 313 al 316 de la Ordenanza 474 de Diciembre de 2017
PRO-HOSPITALES	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1%	Artículos del 300 al 303 de la Ordenanza 474 de Diciembre de 2017
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2%	Acuerdo 009 de noviembre 2020
PRO-CULTURA	para Contratos Mayores a 50 S.M.M.L.V	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1%	Acuerdo 058 de diciembre de 2022
PRO-ADULTO MAYOR	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2%	Acuerdo 058 de diciembre de 2022
Estampilla Para la Justicia Familiar	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2%	Acuerdo 048 de 2022 y Acuerdo 058 de 2022

Lo anterior, sin perjuicio de que la Alcaldía de Palmira deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de los desembolsos y todas las deducciones y retenciones aplicables. **PARAGRAFO 9:** El APOORTE DEL ASOCIADO se efectuará a medida que se ejecute el convenio, de conformidad con lo señalado en la propuesta. **CLÁUSULA SEXTA. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO.** El plazo de ejecución del presente Convenio será de siete (7) meses y se contará desde el inicio de ejecución del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento. **CLÁUSULA SÉPTIMA. RELACIÓN LABORAL.** El presente Convenio no genera relación laboral con el Asociado ni con el personal que ella pudiere vincular, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula quinta del mismo. **CLÁUSULA OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** Las erogaciones que se causaren con cargo al presente Convenio se

CONVENIO

encuentran respaldadas así: CDP No 4422 del 05/11/2025 y Vigencia Futura No 23 del 05/11/2025 expedidas por la Secretaría de Hacienda Municipal, correspondiente a la presente vigencia fiscal.

CLÁUSULA NOVENA. GARANTÍAS. El Asociado se obliga, dentro de cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del Convenio, a constituir a favor de la Entidad, la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare los siguientes riesgos:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por duración del contrato y 4 meses mas	El valor de esta garantía debe ser del diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	El valor de la garantía debe ser el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Desde el vencimiento de la garantía de cumplimiento y 4 meses mas	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato
Calidad de los Bienes	Desde el vencimiento de la garantía de cumplimiento y 4 meses mas	Por el diez por ciento (10%) el valor total del contrato
Responsabilidad Civil Extracontractual	Vigencia de ejecución del contrato	200 SMMLV

PARÁGRAFO 1: El futuro asociado deberá remitir a través de la plataforma SECOP II las garantías establecidas a la entidad, las cuales serán aprobadas por la misma, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO 2: El futuro asociado se obliga a aportar las garantías antes de la fecha de inicio del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

PARÁGRAFO 3: En el evento de que por cualquier motivo EL MUNICIPIO DE PALMIRA- SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL haga efectiva la garantía constituida, el ASOCIADO se compromete a constituir nueva garantía en la proporción por el término pertinente y amparando el riesgo correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMA. AFILIACIÓN AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES. Deberá garantizar la afiliación del personal a su cargo a una Empresa Promotora de Salud que le garantice la asistencia quirúrgica y hospitalaria con cubrimiento de incapacidades, lo cual demostrará con la presentación de la fotocopia del carnet correspondiente, así mismo como la afiliación al sistema de pensiones. Igualmente, realizará el pago a los Sistemas de Seguridad Social y parafiscales. Para lo cual debe allegar como constancia la certificación de paz y salvo de parafiscales suscrita por el representante legal o revisor fiscal.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO. La supervisión y coordinación de la ejecución del presente CONVENIO estará a cargo de Secretaría de Integración Social o por quien designe el ordenador del gasto.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. MULTAS Y PENAL PECUNIARIA. En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de **EL ASOCIADO**, la Entidad tendrán la facultad de imponer las multas con el objeto de conminar a **EL ASOCIADO** a cumplir con sus obligaciones. La Entidad efectuará la tasación de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del Convenio, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. Esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que garantice el derecho al debido proceso. Así mismo podrán declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria incluida en este Convenio y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. Si llegare a suceder el incumplimiento total a cargo del **EL ASOCIADO**, ésta deberá pagar a título de cláusula



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

CONVENIO

Página 21 de 21

penal pecuniaria, el valor correspondiente al *diez por ciento (10%) del valor total del Convenio*. Dicha cuantía podrá ser cobrada por la Entidad, de los valores pendientes por desembolsar previo requerimiento, con base en el presente documento el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectiva acudiendo al amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONVENIO.** Se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Convenio, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CESIÓN. EL ASOCIADO** no podrá ceder el presente Convenio. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. SUBCONTRATACIÓN. EL ASOCIADO** no podrá subcontratar la ejecución total del objeto del presente Convenio, y en caso de subcontrataciones parciales, no podrá hacerlo sin la autorización escrita de la Entidad. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO.** El presente Convenio se liquidará de común acuerdo entre las partes, al cumplimiento del objeto o al vencimiento del plazo, a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. Para la liquidación se exigirá a SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA a extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del Convenio para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA.** Las partes de común acuerdo manifiestan que: 1. Si SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA no presenta los requisitos para la ejecución del Convenio en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de éste, se terminará anticipadamente, pudiendo la Entidad adjudicar y suscribir el Convenio persona diferente. 2. La Entidad podrá ordenar la terminación del Convenio en cualquier tiempo, sin que SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones en su contra, cuando la necesidad del servicio lo justifique o medien causas insostenibles que impidan la continuación del Convenio. 3. Los demás casos previstos en la normativa vigente. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD.** SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA se obliga para con la Entidad a mantenerla indemne contra cualquier reclamación proveniente de terceros, que tengan como causa las actuaciones del ASOCIADO. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA, con la suscripción de este Convenio declara bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 104 de 1993, y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. De igual manera, EL ASOCIADO deberá estar a paz y salvo por todo concepto con el Municipio de Palmira. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.** Los Convenios del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleva a escrito. Para la ejecución se requiere: 1. Aprobación de las garantías. 2. La existencia del compromiso presupuestal correspondiente. 3. Suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del Convenio se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONVENIO.** Forman parte integral de éste Convenio: a) estudios previos donde se consigna la necesidad del servicio y el análisis del sector realizado, b) disponibilidad presupuestal, c) oferta y documentos aportados por el asociado, d) la garantía única de cumplimiento que se constituirá a favor del Municipio y de RCE, e) certificado de compromiso presupuestal, f) aprobación de pólizas y g) todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del Convenio.

Proyectó: Juan Jose Sánchez - Abogado Contratista
Revisó: Natalia Bermúdez Torres- Abogada Contratista
Luz Elena Sandoval Álvarez – Subsecretaria de Desarrollo e inclusión social
Aprobó: Catherine Filigrana Mazuera – secretaria de Integración Social

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO		2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR					
MP-3063-2025		2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago	SUPERVISIÓN	4.1 Nombre	4.2 Cargo				
		02	martes, 3 de febrero de 2026		LUZ ELENA SANDOVAL ALVAREZ	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL				
5. DATOS DEL CONTRATO										
5.1 Nombre del Contratista			5.2 Identificación		5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)	
SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE PALMIRA			900.937.758.0		17-dic-2025	17-jul-2026	7,1	1,6	22,64%	
5.8 Objeto del Contrato										
AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS INICIATIVAS SOCIALES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA										
5.9 Forma de Pago				5.10 Descripción		5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)	
DESEMBOLSOS DE ACUERDO AL CONVENIO				5.10.1 Contrato Inicial		\$ 1.175.664.889	7,07	1,60	22,64%	
				5.10.2 Adiciones al Contrato						
				5.10.3 Suspensiones al Contrato						
				5.10.4 Total Contrato + Adiciones		\$ 1.175.664.889	7,07	1,60	22,64%	
				5.10.5 Nueva Fecha Final						
6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL										
6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago		6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo
									0	Asumido por el Contratista
6.11 Datos de Referencia para el Supervisor				6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)						
6.11.1 Valor a Pagar		6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)		6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración					
\$ 157.375.129										
6.11.3 Concepto del Aporte		6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte		6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social			
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)						Si	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD			
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)										
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)			\$ -							
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)			\$ -		\$ -	Si	El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar			
7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA										
7.1 No.	7.2 Documento				7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia		7.4 Entregados a la Dirección de Contratación		7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda	
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda				X		X		X	
2	Orden de Pago (SIIF)				X		X		X	
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén				X		X		X	
4	Minuta del Contrato (SIIF)				X		No Aplica		X	
5	Acta de Inicio				X		No Aplica		X	
6	Informe de Actividades y soportes				X		X		X	
7	Informe del Supervisor				X		X		X	
8	Factura o Documento equivalente				X		X		X	

9	Pago Seguridad Social			X	X	X
10	Certificación de Parafiscales			No Aplica	No Aplica	No aplica
11	Certificación Bancaria			X	No Aplica	X
8. SEGUIMIENTO						
8.1 Item	8.2 Actividades Generales			8.3 SI / NO	8.4 Observaciones	
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato			SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.	
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato			NO		
3	Se han presentado controversias entre las partes			NO		
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato			SI		
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato			NO		
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes			NO		
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor			SI		
8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo			8.7 SI / NO	8.8 Observaciones	
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos			SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, al contrato no le aplican pólizas ni garantías, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales	
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes			No Aplica		
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado			No Aplica		
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad			SI		
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato			SI		
8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)			8.11 SI / NO	8.12 Observaciones	
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades			SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,	
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo			No Aplica		
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST			No Aplica		
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo			No Aplica		
8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)			8.15 SI / NO	8.16 Observaciones	
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST			No Aplica	, ,	
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo			No Aplica		
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones			No Aplica		
8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico			8.19 SI / NO	8.20 Observaciones	
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables			SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato	
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato			SI		
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato			NO		
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.			NO		
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías			NO		
9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL						
9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones	

1	1. Adquirir alimentos de la canasta básica familiar para suministrar a la población beneficiaria.	se realizaron 3 jornadas de entregas de alimentos los días 2, 16 y 30 de enero 2026 para una entrega de 36000 raciones de alimentos	Informe técnico y financiero ACTIVIDAD 1.1 ACOMPAÑAMIENTO NUTRICIONAL ACTIVIDAD 1.2 ENTREGA DE ALIMENTOS – REMISIONES ACTIVIDAD 1.2 ENTREGA DE ALIMENTOS REGISTRO FOTOGRAFICO 1.1.1 SERVICIOS PROFESIONALES NUTRICIONISTA 1.2.1 SUMINISTRO ALIMENTOS ENTREGA 3 1.2.2 SUMINISTRO ALIMENTOS ENTREGA 4	SI	
2	2. Realizar servicio especial de transporte de alimentos	se realizaron tres (3) entregas de materias primas e insumos, los veintinueve (21) comedores en cuatro (4) rutas por entrega	Informe técnico y financiero ACTIVIDAD 2.1 ENTREGA DE ALIMENTOS-ACTAS DE TRANSPORTE 2.1.1 TRANSPORTE ALIMENTOS 3 2.1.2 TRANSPORTE ALIMENTOS 4 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 SERVICIOS LOGÍSTICOS	SI	
3	3. Capacitar en normas técnicas, sanitarias y de bioseguridad.	El Plan de Saneamiento Básico, incluye los programas prerequisites como, Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos, Programa de Control de Plagas, Programa de Abastecimiento de Agua Segura y adicionalmente, el programa de Capacitación continua. Limpieza y desinfección, Control de plagas, Manejo de residuos sólidos y líquidos, Abastecimiento de agua potable, Control y documentación.	ACTIVIDAD 3.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE SANEAMIENTO BASICO ACTIVIDAD 3.6 SEGUIMIENTO CONDICIONES FISICAS Y BPM 3.1.1 SERVICIOS PROFESIONALES INGENIERIA EN ALIMENTOS	SI	
4	4. Apoyo para el mantenimiento de buenas condiciones de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria para la preparación en caliente	Durante el periodo, se realizó encuentro de formación masiva en las instalaciones de la Pastoral Social de la Diócesis de Palmira, así como en cada comedor comunitario durante las visitas de acompañamiento, esto en temas relacionados con el plan de saneamiento básico, manejo de minuta, ciclos de menús y guías de preparación, además del manejo de temperaturas y equipos de medición	4.1.1 AUXILIO GAS	SI	
5	5. Desarrollar las acciones administrativas, jurídicas y financieras necesarias para el buen funcionamiento del convenio de asociación	Se cuenta con un área de coordinación encargado de liderar, organizar, planificar y supervisar el cumplimiento de las actividades contempladas en el convenio. un apoyo jurídico que acompaña los procesos contractuales del proyecto y a su vez aporta acompañamiento socio jurídico a los gestores y/o beneficiarios del proyecto. un apoyo técnico financiero encargado de hacer seguimiento mes a mes a la ejecución financiera del proyecto, agotando los recursos y velando por que estos estén enmarcados en la transparencia.	5.1.1 SERVICIOS PROFESIONALES COORDINACION 5.1.2 SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	SI	
6	6. Desarrollar acciones de intervención psicosocial que permitan fortalecer las dinámicas organizativas y de emprendimiento comunitarias involucradas en el proyecto	Durante este periodo se logró realizar, como mínimo, una visita a cada uno de los 21 puntos de atención alimentaria. Estos acompañamientos tuvieron como propósito principal el acercamiento humano y fraterno a las personas que hacen parte del grupo de gestoras y gestores sociales voluntarios. Los espacios permitieron escuchar la disposición de cada gestora y gestor social, así como de sus colaboradores, para continuar participando en el proyecto; conocer su estado actual de salud física y emocional; y recoger observaciones y apreciaciones relacionadas con las necesidades identificadas en los territorios, información que se constituye como un insumo importante para la mejora continua y la construcción de futuras propuestas del proyecto.	7.1.1 SERVICIOS PROFESIONALES PSICOSOCIALES 7.1.2 SERVICIOS PROFESIONALES PSICOSOCIALES	SI	
7	7. Apoyar logísticamente el desarrollo de las actividades de intervención y acompañamiento psicosocial, nutricional y técnico.	Durante el mes de enero, se realizaron en su totalidad los 42 recorridos programados, visitando los comedores comunitarios y proporcionando acompañamiento integral en los componentes nutricional, sanitario y psicosocial.	8.1.1 y 8.1.2 SERVICIO TRANSPORTE PERSONAL ACTIVIDAD 8.3 REFRIGERIOS	SI	

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	
10.5 Estado fiscal del contrato			

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	La ejecución fiscal del Contrato va en un 27,83%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: \$ 848493941
1	10.5.2.1 Valor del contrato	\$ 1.175.664.889			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	\$ -		\$ 1.175.664.889	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		\$ 169.795.819	10.5.6 Total Pagos al Contrato	
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		\$ 157.375.129		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		\$ 848.493.941	\$ 327.170.948	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	\$ 1.175.664.889	\$ 1.175.664.889	27,83%	

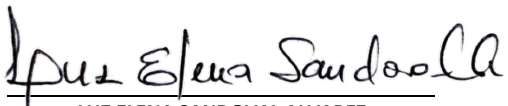
10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los 03 días del mes de Febrero del año 2026



LUZ ELENA SANDOVAL ALVAREZ
SUPERVISOR

No.Actividd del presupuesto		Descripción de la Actividad Pagada	Unidad de medida	Cantidad	Nombre del Beneficiario o Proveedor	Identificación		Equivalente o Factura		Valor presupuestado	Valor abonado	Valor pagado	Valor por ejecutar	% de ejecución	Soportes por pago
						Tipo	Número	Tipo	Número						Anexos
1	1.1.1	Servicios profesionales nutricionales, diciembre 2025	Honorarios	1	Ana María López Guevara	CC	1,116,239,491	SPD	1358	\$ 31,500,000	\$ -	\$ 4,500,000	\$ 27,000,000	14.29%	CUENTA DE COBRO, DOCUMENTO EQUIVALENTE, RECIBO DE PAGO, TRANSFERENCIA BANCARIA (1) Y PLANILLAS SS.
	1.2.1	Raciones alimentarias entrega #1	Raciones	12000	Corporación Hacia un Valle Solidario	NIT	805.029.170-0	FE	1206	\$ 726,614,513	\$ -	\$ 51,900,000	\$ 622,814,513	14.29%	RECIBO DE PAGO, DOCUMENTO DE CAUSACION, FACTURA Y SOPORTE TRANSFERENCIA
	1.2.2	Raciones alimentarias entrega #2		12000				FE	1208			\$ 51,900,000			RECIBO DE PAGO, DOCUMENTO DE CAUSACION, FACTURA Y SOPORTE TRANSFERENCIA
2	2.1.1	Transporte de alimentos entrega #1	Entrega	21				FE	1205	\$ 38,048,892	\$ -	\$ 2,717,778	\$ 32,613,336	14.29%	RECIBO DE PAGO, DOCUMENTO DE CAUSACION, FACTURA Y SOPORTE TRANSFERENCIA
	2.1.2	Transporte de alimentos entrega #2		21				FE	1207			\$ 2,717,778			RECIBO DE PAGO, DOCUMENTO DE CAUSACION, FACTURA Y SOPORTE TRANSFERENCIA
	2.2.1	Servicios de apoyo logísticos, diciembre 2025	Salario	1	Jorge Enrique Zuleta Ladino	CC	14,698,895	CN	1050	\$ 74,200,000	\$ -	\$ 2,650,000	\$ 63,600,000	14.29%	NOTA ACLARATORIA, COMPROBANTE NOMINA, COMPROBANTE PAGO, SOPORTE DE TRANSFERENCIA (3) Y SEGURIDAD SOCIAL (2) .
	2.2.2	Servicios de apoyo logísticos, diciembre 2025	Salario	1	Jose Ricaurte Rodríguez Polo	CC	1,113,619,912	CN	1047			\$ 2,650,000			NOTA ACLARATORIA, COMPROBANTE NOMINA, COMPROBANTE PAGO, SOPORTE DE TRANSFERENCIA (2) Y SEGURIDAD SOCIAL (1) .
	2.2.3	Servicios de apoyo logísticos, diciembre 2025	Salario	1	Isabella Parra Díaz	CC	1,006,341,451	CN	1045			\$ 2,650,000			NOTA ACLARATORIA, COMPROBANTE NOMINA, COMPROBANTE PAGO, SOPORTE DE TRANSFERENCIA (6) Y SEGURIDAD SOCIAL (17) .
	2.2.4	Servicios de apoyo logísticos, diciembre 2025	Salario	1	Vanessa Molina Rodríguez	CC	1,113,663,882	CN	1049			\$ 2,650,000			NOTA ACLARATORIA, COMPROBANTE NOMINA, COMPROBANTE PAGO, SOPORTE DE TRANSFERENCIA (4) Y SEGURIDAD SOCIAL (15) .
3	3.1.1	Servicios profesionales ingeniería alimentos, diciembre 2025	Salario	1	Julieth Tatiana Escobar Guzman	CC	1,094,908,773	CN	1046	\$ 31,500,000	\$ -	\$ 4,500,000	\$ 27,000,000	14.29%	NOTA ACLARATORIA, COMPROBANTE NOMINA, COMPROBANTE PAGO, SOPORTE DE TRANSFERENCIA (5) Y SEGURIDAD SOCIAL (11).
	3.1.2	Adquirir elementos de bioseguridad para los manipuladores de alimentos: cofia, tapabocas y delantal antifuído	Unidad	105	CENTRO DE SOLUCIONES V&B SAS	NIT	901522199-5	FEVB	320	\$ 7,234,500	\$ -	\$ 7,234,500	\$ -	100.00%	RECIBO DE PAGO, DOCUMENTO DE CAUSACION, FACTURA Y SOPORTE TRANSFERENCIA
	3.1.3	Adquirir elementos de bioseguridad-insumos de aseo para mantener las condiciones higiénico sanitarias	Unidad	21	CENTRO DE SOLUCIONES V&B SAS	NIT	901522199-5	FEVB	321	\$ 28,490,070	\$ -	\$ 4,070,010	\$ 24,420,060	14.29%	RECIBO DE PAGO, DOCUMENTO DE CAUSACION, FACTURA Y SOPORTE TRANSFERENCIA
	3.1.4	Adquirir bolsas para la separación adecuada de los residuos en la fuente	Unidad	390	CENTRO DE SOLUCIONES V&B SAS	NIT	901522199-5	FEVB	319	\$ 7,813,260	\$ -	\$ 1,116,180	\$ 6,697,080	14.29%	RECIBO DE PAGO, DOCUMENTO DE CAUSACION, FACTURA Y SOPORTE TRANSFERENCIA
4	4.1.1	Apoyo para el servicio de gas, diciembre 2025	Entrega	21	Puntos de Asistencia Alimentaria	NIT	900,937,758	CC	1	\$ 26,460,000	\$ -	\$ 3,780,000	\$ 22,680,000	14.29%	CUENTAS COBRO Y REGISTRO DE RECIBIDO.
5	5.1.1	Servicios profesionales de coordinación, diciembre 2025	Salario	1	Arturo Enrique Arrieta Aguas	CC	79,875,704	CN	1044	\$ 46,200,000	\$ -	\$ 6,600,000	\$ 39,600,000	14.29%	NOTA ACLARATORIA, COMPROBANTE NOMINA, COMPROBANTE PAGO, SOPORTE DE TRANSFERENCIA (1) Y SEGURIDAD SOCIAL (5) .
	5.2.2	Servicios profesionales de apoyo técnico, diciembre 2025	Honorarios	1	Julián Andrés Zamora	CC	1,130,624,170	FACT	FJZ39	\$ 33,600,000	\$ -	\$ 4,800,000	\$ 28,800,000	14.29%	CUENTA DE COBRO, PLANILLAS SS, DOCUMENTO EQUIVALENTE, RECIBO DE PAGO Y TRANSFERENCIA BANCARIA.
7	7.1.1	Servicios profesionales psicosociales, diciembre 2025	Salario	1	Cristian Danilo Romero Álvarez	CC	1,113,629,861	CN	1048	\$ 31,500,000	\$ -	\$ 4,500,000	\$ 27,000,000	14.29%	NOTA ACLARATORIA, COMPROBANTE NOMINA, COMPROBANTE PAGO, SOPORTE DE TRANSFERENCIA (7) Y SEGURIDAD SOCIAL (19) .
	7.1.2	Servicios profesionales psicosociales, diciembre 2025	Salario	1	Aura María Acuña Muñoz	CC	66,782,970	CN	1043	\$ 31,500,000	\$ -	\$ 4,500,000	\$ 27,000,000	14.29%	NOTA ACLARATORIA, COMPROBANTE NOMINA, COMPROBANTE PAGO, SOPORTE DE TRANSFERENCIA (8) Y SEGURIDAD SOCIAL (24) .
8	8.1.1	Servicio de transporte de personal, diciembre 2025	Recorrido	42	Diego Emilio Bonilla García	CC	16,284,140	SDP	1360	\$ 30,502,500	\$ -	\$ 4,357,500	\$ 26,145,000	14.29%	CUENTA COBRO, DOCUMENTO CAUSACION, RECIBO DE PAGO Y TRANSFERENCIA BANCARIA.

No.Actividd del presupuesto		Descripcón de la Actividad Pagada	Unidad de medida	Cantidad	Nombre del Beneficiario o Proveedor	Identificación		Equivalente o Factura		Valor presupuesto	Valor abonado	Valor pagado	Valor por ejecutar	% de ejecución	Soportes por pago	
						Tipo	Número	Tipo	Número						Anexos	
1	1.1.1	Servicios profesionales nutricionales, enero 2026	Honorarios	1	Ana María López Guevara	CC	1,116,239,491	SPD	1377	\$ 31,500,000	\$ 4,500,000	\$ 4,500,000	\$ 22,500,000	28.57%	CUENTA DE COBRO, DOCUMENTO EQUIVALENTE, RECIBO DE PAGO, TRANSFERENCIA BANCARIA (2) Y PLANILLAS SS.	
	1.2.1	Raciones alimentarias entrega #3	Raciones	12000	Corporación Hacia un Valle Solidario	NIT	805.029.170-0	FE	1210	\$ 726,614,513	\$ 103,800,000	\$ 51,900,000	\$ 519,014,513	28.57%	RECIBO DE PAGO, DOCUMENTO DE CAUSACION, FACTURA Y SOPORTE TRANSFERENCIA	
	1.2.2	Raciones alimentarias entrega #4		12000				FE	1212			\$ 51,900,000			RECIBO DE PAGO, DOCUMENTO DE CAUSACION, FACTURA Y SOPORTE TRANSFERENCIA	
2	2.1.1	Transporte de alimentos entrega #3	Entrega	21				FE	1209	\$ 38,048,892	\$ 5,435,556	\$ 2,717,778	\$ 27,177,780	28.57%	RECIBO DE PAGO, DOCUMENTO DE CAUSACION, FACTURA Y SOPORTE TRANSFERENCIA	
	2.1.2	Transporte de alimentos entrega #4		21				FE	1211			\$ 2,717,778			RECIBO DE PAGO, DOCUMENTO DE CAUSACION, FACTURA Y SOPORTE TRANSFERENCIA	
	2.2.1	Servicios de apoyo logísticos, enero 2026	Salario	1	Jorge Enrique Zuleta Ladino	CC	14,698,895	CN	2096	\$ 74,200,000	\$ 10,600,000	\$ 2,650,000	\$ 63,600,000	14.29%	NOTA ACLARATORIA, COMPROBANTE NOMINA, COMPROBANTE PAGO, SOPORTE DE TRANSFERENCIA (3) Y SEGURIDAD SOCIAL (2) .	
	2.2.2	Servicios de apoyo logísticos, enero 2026	Salario	1	Jose Ricaurte Rodríguez Polo	CC	1,113,619,912	CN	2095			\$ 2,650,000			NOTA ACLARATORIA, COMPROBANTE NOMINA, COMPROBANTE PAGO, SOPORTE DE TRANSFERENCIA (2) Y SEGURIDAD SOCIAL (1) .	
	2.2.3	Servicios de apoyo logísticos, enero 2026	Salario	1	Isabella Parra Díaz	CC	1,006,341,451	CN	2099			\$ 2,650,000			NOTA ACLARATORIA, COMPROBANTE NOMINA, COMPROBANTE PAGO, SOPORTE DE TRANSFERENCIA (6) Y SEGURIDAD SOCIAL (17) .	
	2.2.4	Servicios de apoyo logísticos, enero 2026	Salario	1	Vanessa Molina Rodríguez	CC	1,113,663,882	CN	2097			\$ 2,650,000			NOTA ACLARATORIA, COMPROBANTE NOMINA, COMPROBANTE PAGO, SOPORTE DE TRANSFERENCIA (4) Y SEGURIDAD SOCIAL (15) .	
3	3.1.1	Servicios profesionales ingeniería alimentos, enero 2026	Salario	1	Julieth Tatiana Escobar Guzman	CC	1,094,908,773	CN	2098	\$ 31,500,000	\$ 4,500,000	\$ 4,500,000	\$ 22,500,000	28.57%	NOTA ACLARATORIA, COMPROBANTE NOMINA, COMPROBANTE PAGO, SOPORTE DE TRANSFERENCIA (5) Y SEGURIDAD SOCIAL (11).	
4	4.1.1	Apoyo para el servicio de gas, enero 2026	Entrega	21	Puntos de Asistencia Alimentaria	NIT	900,937,758	CC	2	\$ 26,460,000	\$ 3,780,000	\$ 3,780,000	\$ 18,900,000	28.57%	CUENTAS COBRO Y REGISTRO DE RECIBIDO.	
5	5.1.1	Servicios profesionales de coordinación, enero 2026	Salario	1	Arturo Enrique Arrieta Aguas	CC	79,875,704	CN	2079	\$ 46,200,000	\$ 6,600,000	\$ 6,600,000	\$ 33,000,000	28.57%	NOTA ACLARATORIA, COMPROBANTE NOMINA, COMPROBANTE PAGO, SOPORTE DE TRANSFERENCIA (1) Y SEGURIDAD SOCIAL (5) .	
	5.1.2	Servicios profesionales de apoyo técnico, enero 2026	Honorarios	1	Julían Andrés Zamora	CC	1,130,624,170	FACT	FJZ-42	\$ 33,600,000	\$ 4,800,000	\$ 4,800,000	\$ 24,000,000	28.57%	CUENTA DE COBRO, PLANILLAS SS, DOCUMENTO EQUIVALENTE, RECIBO DE PAGO Y TRANSFERENCIA BANCARIA.	
7	7.1.1	Servicios profesionales psicosociales, enero 2026	Salario	1	Cristian Danilo Romero Álvarez	CC	1,113,629,861	CN	2100	\$ 31,500,000	\$ 4,500,000	\$ 4,500,000	\$ 22,500,000	28.57%	NOTA ACLARATORIA, COMPROBANTE NOMINA, COMPROBANTE PAGO, SOPORTE DE TRANSFERENCIA (7) Y SEGURIDAD SOCIAL (19) .	
	7.1.2	Servicios profesionales psicosociales, enero 2026	Salario	1	Aura María Acuña Muñoz	CC	66,782,970	CN	2101	\$ 31,500,000	\$ 4,500,000	\$ 4,500,000	\$ 22,500,000	28.57%	NOTA ACLARATORIA, COMPROBANTE NOMINA, COMPROBANTE PAGO, SOPORTE DE TRANSFERENCIA (8) Y SEGURIDAD SOCIAL (3) .	
8	8.1.1	Servicio de transporte de personal, enero 2026	Recorrido	21	Diego Emilio Bonilla García	CC	16,284,140	SDP	1374	\$ 15,251,250	\$ 2,178,750	\$ 2,178,750	\$ 10,893,750	28.57%	CUENTA COBRO, DOCUMENTO CAUSACION, RECIBO DE PAGO Y TRANSFERENCIA BANCARIA.	

# informe	Valor pagado	Amortización
0	\$ -	\$ 1,175,664,889
1	\$ 169,795,819	\$ 1,005,869,070
2	\$ 157,375,129	\$ 848,493,941
3	\$ -	\$ 848,493,941
4	\$ -	\$ 848,493,941
5	\$ -	\$ 848,493,941
6	\$ -	\$ 848,493,941
7	\$ -	\$ 848,493,941
Total	\$ 327,170,948	\$ 848,493,941



SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA

INFORME TÉCNICO

PROYECTO: “AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS INICIATIVAS SOCIALES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN MP-3063-2025

ENERO-2026



Tabla 1. Tabla resumen.

RESUMEN	
DEPENDENCIA QUE EJECUTA EL CONTRATO	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
CONTRATO No.	MP-3063-2025
FECHA DEL INICIO CONTRATO	17 de diciembre de 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GRUPOS POBLACIONALES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS INICIATIVAS SOCIALES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA
ALCANCE DEL PROYECTO	GARANTIZAR LA ATENCIÓN ALIMENTARIA DE 1.200 PERSONAS DIARIAS CON UNA RACIÓN DE ALMUERZO EN CALIENTE A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A 21 COMEDORES COMUNITARIOS PRIORIZADOS POR EL MUNICIPIO DE PALMIRA, A FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.
TOTAL COMEDORES COMUNITARIOS 2025	21
COMUNAS	1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13
BARRIOS	MOLINOS 100, LA CARBONERA, MOLINOS DE COMFANDI, SANTA TERESITA, LA EMILIA, LORETO, COLOMBIA, OBRERO, SAN PEDRO, LOS CRISTALES, SANTA BARBARA, LIBERTADORES, EL TRÉBOL, LAS DELICIAS,
CORREGIMIENTOS	ROZO, VEREDA PILES, AMAIME, TIENDA NUEVA, BOLO
SUPERVISOR	CATHERINE FILIGRANA MAZUERA
VALOR DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$1.226.070.472) , de los cuales el asociado aporta en especie CIENTO DOCE MILLONES, SESENTA Y UN MIL PESOS, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$112.061.250) y por su parte el municipio aporta la suma de MIL CIENTO CATORCE MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. (\$1.114.009.222) ,
FORMA DE PAGO	La Entidad desembolsará su aporte mediante actas o desembolsos parciales así: El monto de los aportes que realizará el Municipio de Palmira, para efectos de impulsar las actividades que constituyen el objeto del CONVENIO es la suma de MIL VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.029.955.157), los cuales serán desembolsados mediante desembolsos parciales.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Convenio será de siete (7) meses.
INFORME	1
PERIODO	Del 17 al 30 de diciembre 2025
ATENCIÓN DIARIA	1200 RACIONES
ATENCIÓN MENSUAL ENERO	36000 RACIONES
ATENCIÓN TOTAL DEL CONVENIO	160 800 RACIONES
AVANCE ACUMULADO DE RACIONES	60000 RACIONES – 37,31%
AVANCE GENERAL DE PROYECTO	28,6%
RACIONES POR ENTREGAR	100800 RACIONES – 0%
VALOR GENERAL POR EJECUTAR	71,4%

Fuente: elaboración propia.

Introducción

El presente informe da cuenta del desarrollo de las actividades que hacen parte los objetivos del proyecto y presenta información a partir del 1 de enero hasta el 31 de enero de 2026. Durante este periodo se trabajó en las ocho actividades y 30 subactividades que hacen parte del convenio, así como también en una de las actividades de valor agregado convenido en la propuesta presentada por el Secretariado de Pastoral Social de Palmira.

El informe en cuestión presenta un avance de ejecución del periodo del 14,28% y un avance acumulado del proyecto del 28,57%, tal como se puede evidenciar en la matriz¹ de planificación. La metodología del informe se presenta por objetivos, cada uno con sus respectivas actividades y subactividades en coherencia con las acciones descritas en el convenio de asociación. Cada actividad, además de la narrativa y las descripciones, presenta sus respectivos anexos. Las actividades se desarrollan en el informe conservando el mismo orden de la matriz.

¹ Ver anexo No. 1 Matriz de Planificación. El archivo Excel, en su primera pestaña contiene la matriz presentada inicialmente y con la que se compara la ejecución del proyecto.



Objetivos del proyecto

Objetivo general

Fortalecer iniciativas de acceso alimentario y desarrollo humano integral a través del proyecto "mejoramiento del acceso para la población en condición de vulnerabilidad en el municipio de Palmira", a fin de contribuir a la seguridad alimentaria y el desarrollo de las capacidades de liderazgo comunitario e incidencia en la promoción de la dignidad humana.



Objetivos específicos

- 1- Garantizar la atención alimentaria de 1.200 personas diarias con una ración de almuerzo en caliente a través del fortalecimiento y acompañamiento técnico a 21 comedores comunitarios priorizados por el municipio de Palmira, a fin de mejorar las condiciones de seguridad alimentaria.
- 2- Brindar acompañamiento psicosocial a gestoras y gestores de los Comedores Comunitarios, para motivar el desarrollo de procesos de sostenibilidad social a través del fortalecimiento del liderazgo comunitario, durante la ejecución del proyecto.

Actividad No 1. Adquirir alimentos de la canasta básica familiar para suministrar a la población beneficiaria.

Subactividad 1.1. Brindar Acompañamiento Nutricional

Indicador de producto: Los Comedores Comunitarios cumplen con la Minuta Nutricional.

Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Enero 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
7	1	100%	28,6%



Foto 1

Descripción: Seguimiento al componente nutricional Condor Kuyay



Foto 2

Descripción: Verificación entrega de alimentos comedor comunitario Alimentando Corazones



Foto 3

Descripción: Verificación entrega de alimentos comedor comunitario Mi Refugio



Foto 4

Descripción: Verificación entrega de alimentos comedor comunitario Raíces de Amor y Paz

En el mes de enero de 2026, se da continuidad a la ejecución del programa Comedores Comunitarios Palmira “Alimentos con Amor” convenio de asociación MP-3063-2025 entre la Secretaria de Integración Social de Palmira y el Secretariado de Pastoral Social de la Diócesis de Palmira. El programa alcanzó un avance del 28,57%, desde el componente alimentario habiéndose acompañado técnicamente durante proceso de preparación y entrega de alimentos a los 21 comedores comunitarios vinculados al programa.

Ese acompañamiento consta de la realización de visitas de verificación de condiciones de servicio, con las cuales se buscó identificar fortalezas y debilidades respecto el proceso de elaboración y entrega de alimentos, sustentado en el diligenciamiento de actas de visita. Cada jornada de acompañamiento busca contar con un espacio de retroalimentación en el que se dan a conocer los hallazgos evidenciados con la visita, así como también los gestores comunitarios ofrecen sus opiniones respecto todo el proceso. **Ver Anexo ACTIVIDAD 1.1 ACOMPAÑAMIENTO NUTRICIONAL**

Para este mes ingresan al programa los comedores comunitarios El CC Condor Khuyai (Molino 100, comuna 1), FEC Transformando vidas (Coronado, comuna 1), motivo por el cual se realiza especial acompañamiento durante el inicio de operación de los mismos, además de que se entregan elementos cucharas medidoras con la que se busca estandarizar el servido de alimentos.

En la siguiente tabla, se resume lo evidenciado en las visitas 21 visitas realizadas durante el mes de enero.

Tabla 1. Resumen de visitas de seguimiento Nutricional

#	NOMBRE DEL COMEDOR COMUNITARIO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Cataleya Por mas Barriguitas Felices	Cumple	Correcta preparación y entrega de alimentos a beneficiarios. Realiza atención en el punto, dirigido principalmente a niños, niñas y adolescentes.
2	Raíces de Amor Y Paz	Cumple	Correcta preparación y entrega de alimentos a beneficiarios. Brinda atención para consumo en casa.
3	Hogar Divino Niño	Cumple	Correcta preparación y entrega de alimentos a beneficiarios. Realiza atención en el punto, atención dirigida principalmente a niños, niñas y adolescentes.
4	Nueva Generación	Cumple	Correcta preparación y entrega de alimentos a beneficiarios. Entrega de alimentos para consumo en el hogar.
5	Mujeres Ayer, hoy y siempre	Cumple	Correcta preparación y entrega de alimentos a beneficiarios. Realiza atención en el punto, así como para consumo en el hogar.



Diócesis de Palmira



6	Asovilla	Cumple	Se evidencia una correcta preparación de alimentos, sugieren que debe aumentarse el gramaje de papa para y vegetales para la preparación de sopa. Realiza entrega de alimentos tanto en el punto como para consumo en casa.
7	Hogar Santa Cecilia	Cumple	Correcta preparación y entrega de alimentos a beneficiarios. Realiza entrega de alimentos tanto en el punto como para consumo en casa.
8	Casa De Los Abuelos	Cumple	El comedor realiza variación en consistencia de las preparaciones para el caso de beneficiarios que no pueden recibir sólidos. La atención se realiza en el punto.
9	MUDE	Cumple	Correcta preparación y entrega de alimentos a beneficiarios. Realiza entrega de alimentos en el punto, población atendida es mixta.
10	Alimentando Corazones	Cumple	Correcta preparación y entrega de alimentos a beneficiarios. Realiza entrega de alimentos en el punto, población atendida es mixta.
11	Palmira la 21	Cumple parcialmente	El comedor no cumple con ciclo de menús. No preparan producto arveja. Reciben donaciones frecuentes de frutas y verduras.
12	El Renacer de las delicias	Cumple	Correcta preparación y entrega de alimentos a beneficiarios. Realiza entrega de alimentos para consumo en casa, la población atendida es principalmente niños, niñas y adolescentes.



Diócesis de Palmira



13	Mi Refugio	Cumple	Considera poca cantidad de papa para la preparación de sopa. Aumentan tamaño de porción del arroz. Realiza entrega de alimentos en el punto, población atendida es mixta. Mantiene una correcta preparación y entrega de alimentos a beneficiarios.
14	La Primavera	Cumple	Correcta preparación y entrega de alimentos a beneficiarios. Realiza entrega de alimentos en el punto, población atendida es mixta.
15	El Jardín	Cumple	Correcta preparación y entrega de alimentos a beneficiarios. Realiza entrega de alimentos en el punto, población atendida es mixta.
16	El punto del sabor	Cumple	Correcta preparación y entrega de alimentos a beneficiarios. Realiza entrega de alimentos en el punto, población atendida es mixta.
17	Nashira	Cumple	Correcta preparación y entrega de alimentos a beneficiarios. Realiza entrega de alimentos en el punto, población atendida es mixta.
18	Sembradores de Luz y esperanza	Cumple	Correcta preparación y entrega de alimentos a beneficiarios. Realiza atención en el comedor y también entrega de alimentos para consumo en casa, población atendida es principalmente niños, niñas y adolescentes.
19	La Cascada	Cumple	Correcta preparación y entrega de alimentos a beneficiarios. Realiza atención en el comedor y también entrega de alimentos para consumo en casa, población atendida es mixta.





Diócesis de Palmira



20	Condor Khuyay	Cumple	Mediante estrategia de olla comunitaria, en la cual los beneficiarios donan alimentos que corresponden a la minuta alimentaria aumentan el aporte de alimentos para el día de atención. Realiza atención en el comedor y también entrega de alimentos para consumo en casa, población atendida es mixta.
21	FEC-Transformando Vidas	Cumple	Se encuentran atendiendo 20 beneficiarios adicionales al cupo de atención asignado con recursos propios. Realiza atención en el comedor. Atiende una población mixta.

Fuente: Elaboración propia

Como particularidad en algunos comedores comunitarios, se evidencia el aumento en el tamaño de ración servida a beneficiarios mediante la compra o el recibo de donaciones de productos alimenticios, así mismo todos los comedores comunitarios aportan especias necesarias para potenciar el sabor de los alimentos.

En el comedor comunitario el Condor Khuyai, realiza estrategia llamada “olla comunitaria”, con la cual invitan a los beneficiarios a aportar alimentos que corresponden al ciclo de menú por día con lo que se permiten mejorar la atención.

Otros comedores por autogestión aumentan especialmente los gramajes de entrega de productos como el arroz e ingredientes para la preparación de sopa. Situaciones que se avalan por parte del componente nutricional al mejorar el aporte calórico y nutricional de la ración entregada. Durante las visitas se realiza a demás especial énfasis en la garantía de entrega de todos los componentes alimentarios de manera que se cumpla con la minuta patrón del programa.

Durante el periodo se realiza a demás actualización de ciclos de menús para su publicación y manejo en los comedores comunitarios, los cuales incluyen variación





en aporte de producto lechuga la cual se intercambia por repollo, al haberse solicitado previamente por los gestores cambio de producto relacionado con la duración en almacenamiento.



Subactividad 1.2. Adquirir alimentos acordados en la minuta

Indicador de producto: Personas asistidas alimentariamente.

Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Enero 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
160800	36000	100%	37,31%

 <p>20/01/2026 11:57:55 REDMI 12 28mm f/1.8 1/60s ISO160</p>	 <p>23/01/2026 11:32:16 REDMI 12 16mm f/2.2 1/469s ISO80</p>
<p>Foto 1</p> <p>Descripción: Seguimiento al diligenciamiento de registro de beneficiarios comedor Mi Refugio</p>	<p>Foto 2</p> <p>Descripción: Pedagogía a beneficiarios comedor Condor Kuyay</p>



Foto 3

Descripción: Seguimiento entrega de alimentos comedor comunitario Hogar Santa Cecilia



Foto 4

Descripción: Seguimiento entrega de alimentos comedor comunitario Sembradores de Luz y paz

Durante el mes de enero, se realizaron 3 jornadas de entregas de alimentos los días 2, 16 y 30 de enero. Cumpliendo con el suministro de alimentos suficientes y adecuados de acuerdo con la lista de mercado proyectada para 10 días de atención para el convenio de asociación MP-3063-2025 y el cupo de atención por comedor comunitario.

La calidad de las entregas fue verificada por el personal logístico del programa, de manera que se garantiza la calidad de los productos alimenticios entregados. Cada entrega es sustentada en actas de recibo, las cuales fueron firmadas por los gestores sociales principales.

La distribución de cupos de atención presentó variaciones en algunos comedores comunitarios, previa evaluación realizada en comité con la secretaría de integración

social, así mismo con motivo de la renuncia al programa de los comedores comunitarios Pequeños detalles (Molino 100) y Sazón de Arge (La Carbonera), se reasignan cupos de atención en 2 nuevos comedores comunitarios (FEC Transformando vidas y Condor Kuyay), a partir de la segunda entrega del mes.

Para la tercera entrega de alimentos, se cancela la entrega de raciones para el comedor comunitario Mujeres ayer, hoy y siempre, por decisión tomada en Comité con la Secretaría de Integración Social. Por otra parte, el comedor comunitario Nashira, presenta suspensión del servicio en la segunda y tercera entrega. Estas raciones fueron redistribuidas en los Comedores Comunitarios que a la fecha están presentando mayor demanda de población beneficiada, como lo son el caso de CC Hogar Santa Cecilia y CC Sembradores de Luz y Esperanza.

Como parte del ejercicio diario de entrega de raciones, los beneficiarios deben registrarse al recibir la ración servida en caliente en el formato FO-CPB-C001 FORMATO DE REGISTRO DIARIO DE BENEFICIARIOS. Desde el equipo interdisciplinario se realiza en cada visita de acompañamiento el seguimiento al correcto diligenciamiento del formato además de comprobar la asistencia de beneficiarios de acuerdo al cupo de atención asignado. Se sugiere a los comedores comunitarios, registrar a los beneficiarios que son atendidos de manera adicional con el objetivo de caracterizarlos y tener en consideración en caso de llegar a darse una redistribución de raciones. **Ver Anexo ACTIVIDAD 1.2 ENTREGA DE ALIMENTOS-REGISTRO DIARIO DE BENEFICIARIOS**

A continuación, se resume la distribución de raciones por comedor comunitario en las entregas de alimentos del mes de enero, además de que se describen las variaciones en el cupo de atención.

Tabla 2. Distribución de raciones por entrega de alimentos-enero

#	NOMBRE DEL CC	CUPOS RACIONES PRIMERA ENTREGA (2/01/2026)	CUPOS RACIONES SEGUNDA ENTREGA (16/01/2026)	CUPOS RACIONES TERCERA ENTREGA (30/01/2026)	OBSERVACIONES
1	Cataleya Por mas Barriguitas Felices	70	70	70	Se reajustaron las raciones, con una disminución de 10 cupos de atención a partir de la primera entrega de enero
2	Raíces de Amor Y Paz	50	50	50	
3	Hogar Divino Niño	40	40	40	
4	Nueva Generación	50	50	50	Se reajustaron las raciones, con una disminución de 10 cupos de atención a partir de la primera entrega de enero
5	Mujeres Ayer, hoy y siempre	35	35	0	A partir de la tercera entrega se suspende la entrega de raciones por cierre del comedor comunitario
6	Asovilla	50	50	50	
7	Hogar Santa Cecilia	50	100	100	Recibe las raciones suspendidas al CC Nashira durante la 2da y 3er entrega.



Diócesis

8	Casa De Los Abuelos	40	40	40	Se reajustaron las raciones, con una disminución de 10 cupos de atención a partir de la primera entrega de enero
9	MUDE	50	50	50	
10	Alimentando Corazones	95	95	95	
11	Palmira la 21	65	65	65	
12	El Renacer de las delicias	60	60	60	
13	Mi Refugio	130	130	130	
14	La Primavera	30	30	30	
15	El Jardín	30	30	30	Se reajustaron las raciones, con una disminución de 10 cupos de atención a partir de la primera entrega de enero
16	El punto del sabor	65	65	65	
17	Nashira	50	0	0	Se suspende entrega de alimentos a partir de segunda entrega de alimentos
18	Sembradores de Luz y esperanza	65	65	100	Recibe 35 raciones correspondientes a CC Mujeres, Ayer hoy y siempre, por la tercera entrega.
19	La Cascada	95	95	95	Se reajustaron las raciones, con una disminución de 10



Diócesis



					cupos de atención a partir de la primera entrega de enero
20	Condor Khuyay	40	40	40	
21	FEC-Transformando Vidas	40	40	40	
TOTAL		1200	1200	1200	

Ver Anexo ACTIVIDAD 1.2 ENTREGA DE ALIMENTOS-REGISTRO FOTOGRAFICO

Subactividad 1.3. Tamizajes Nutricionales en los Comedores Comunitarios priorizados desde el proyecto.

Indicador de producto: Evaluación nutricional de los y las beneficiarias.

Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Enero 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
4	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Según la matriz de planificación este periodo no aplica para el cumplimiento de esta actividad.

Subactividad 1.4. Realizar capacitación sobre estandarización de menú, cumplimiento de minuta patrón y preparación saludable.

Indicador de producto: Gestoras y gestores capacitadas.
Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Enero 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
100	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Según la matriz de planificación este periodo no aplica para el cumplimiento de esta actividad.

Actividad No 2. Raciones entregadas en los Comedores Comunitarios.

Subactividad 2.1. Realizar dos (2) entregas de alimentos por mes en veintiún (21) Comedores Comunitarios.

Indicador de producto: Raciones entregadas en los puntos.

Cantidad: 42

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Enero 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
294	42	100%	35,71%

En cumplimiento con las especificaciones técnicas del Convenio, el Secretariado de Pastoral Social Palmira, a través de la Corporación Hacia un Valle Solidario, suministró materias primas e insumos a los veintiún (21) comedores comunitarios destinados para la atención de 1.200 beneficiarios diarios, de acuerdo con la adquisición de alimentos de la canasta básica familiar, para la preparación de alimentos, realizando tres (3) entregas durante el periodo.

Para garantizar la inocuidad, el valor nutricional y la calidad de los alimentos, las materias primas e insumos pasaron por un proceso de selección y clasificación de acuerdo con su composición fisicoquímica, esto realizado por del equipo logístico, y de alimentos, esta revisión se aplica desde la recepción de las materias primas, hasta su almacenamiento y uso en la preparación de las raciones. Durante el proceso de verificación se evalúan entre otros criterios, el estado físico de las materias primas, estado de madurez, y aspecto, estas no deben presentar signos de deterioro, contaminación o alteración de sus características propias, deben estar frescas, sin oxidación, malos olores, ni con agentes extraños, para el caso de los abarros, estos deben tener fecha de vencimiento vigente y hasta el último día de preparación, empaques completamente cerrados y sin materiales extraños.

Con respecto al transporte de las raciones, este se realizó en vehículos que cumplen con las condiciones higiénico sanitarias establecidas en la normativa vigente, contaron con la documentación correspondiente a acta de inspección sanitaria, SOAT, revisión técnico mecánica, entre otros, además para mantener las temperaturas de conservación de acuerdo con el alimento, los vehículos contaron con termo King, en cada ruta se verificó el encendido de este, el personal dispuesto para las entregas como, conductor y auxiliar, contaban con una dotación mínima, como gorra, uniforme de color claro, tapabocas y calzado cerrado, además de estar capacitado en buenas prácticas de manipulación. Como soporte de cada una de las entregas realizadas, se firmó a conformidad y satisfacción remisión por parte del personal logístico y gestores o gestoras que reciben en cada uno de los comedores comunitarios. **Ver Anexo ACTIVIDAD 2.1 ENTREGA DE ALIMENTOS-ACTAS DE TRANSPORTE**



Foto 1

Descripción: Entrega de materias primas e insumos C.C. Cóndor Khuyay



Foto 2

Descripción: Entrega de materias primas e insumos C.C. Cataleya por más barriguitas felices



Diócesis de

Comedores
Palmira
ALIMENTAMOS CON AMOR



Foto 3

Descripción: Entrega de materias primas e insumos C.C. Palmira la 21



Foto 4

Descripción: Entrega de materias primas e insumos C.C. FEC Transformando Vidas



Subactividad 2.2. Realizar el apoyo logístico para la entrega de bienes e insumos para 21 Comedores Comunitarios.

Indicador de producto: Raciones entregadas en los puntos.

Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Enero 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
7	1	100%	28,6%

Para las entregas de materias primas e insumos, el Secretariado de Pastoral Social Palmira, cuenta con un equipo logístico capacitado en conocimientos básicos de manipulación de alimentos y habilidades específicas para garantizar que los productos lleguen a cada comedor comunitario en condiciones óptimas de calidad, seguridad e inocuidad. Para la atención y preparación de las raciones durante el periodo, se realizaron tres (3) entregas de materias primas e insumos, estas actividades iniciaron a las 4:00 am, en las instalaciones de la Bodega de almacenamiento del proveedor ubicada en el municipio de Yumbo, donde se encontraron disponibles, los vehículos y el personal operativo, logístico y de calidad, para realizar las actividades correspondientes al cargue y despacho. Para el cargue, se realizó distribución de las materias primas e insumos de los veintiún (21) comedores en cuatro (4) rutas, cada logístico a cargo de una ruta específica, el personal, realizó verificación y acompañamiento en las actividades de pesaje, inspección del estado y calidad, así como revisión de las condiciones higiénico-sanitarias del almacenamiento, y transporte, en las cuales, el proveedor dio cumplimiento. Durante el periodo, las gestoras principales de los comedores Pequeños Detalles y Sazón de Arge, notificaron retiro de estos por temas personales, por ende, por instrucción de la Secretaría de Integración Social y luego de aplicar un diagnóstico por parte del equipo interdisciplinar de la Pastoral Social, estas raciones se asignaron a nuevos comedores ubicados en la comuna 1 del

municipio, Condor Khuyay en el barrio Molino 100 y FEC Transformando Vidas en el barrio Coronado.

De otra parte, durante el acompañamiento a los comedores comunitarios, se realizó seguimiento a novedades relacionadas con la entrega de las raciones a los beneficiarios en el comedor Fundación Mujeres Ayer, Hoy y Siempre, dado los hallazgos encontrados, se socializaron con la gestora principal y gestores de apoyo, así como la notificación a la Secretaría de Integración Social, para lo cual se citó a comité y como solución, la gestora principal manifestó su deseo de no continuar con el funcionamiento del comedor comunitario y no recibir los alimentos de la tercera entrega. A continuación, se relaciona la distribución de las rutas: **Ver Anexo ACTIVIDAD 2.2 ENTREGA DE ALIMENTOS-REGISTRO FOTOGRAFICO**

NOMBRE DEL COMEDOR	RUTA
Hogar Divino Niño	1
ASOVILLA	
Nueva Generación	
Hogar Santa Cecilia	
Casa De Los Abuelos	
MUDE	
Cataleya por más barriguitas felices	2
Condor Khuyay	
FEC Transformando Vidas	
Renacer De La Cascada	
Raíces De Amor Y Paz	
Nashira	3
El Renacer De Las Delicias	
Mi Refugio	

Palmira La 21 <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small> ALCALDÍA DE PALMIRA	
Alimentando Corazones	4
El Punto Del Sabor	
La Primavera	
El Jardín	
Sembradores De Luz Y Esperanza	
Mujeres Hoy, Mañana Y Siempre	

En cada uno de los comedores comunitarios, se encontraron las y los gestores principales, auxiliares y de apoyo, los cuales se disponían para el recibo, contando con canastillas, recipientes, mesas y sillas para almacenar las materias primas e insumos, así como tener las áreas, equipos y superficies limpias y organizadas, adicionalmente, cada gestor o gestora realizó verificación de la calidad y cantidad de los insumos de acuerdo con el cupo asignado por la Secretaría de Integración Social del municipio de Palmira.



Foto 1



Foto 2



Diócesis de

Comedores
Palmira

ALIMENTAMOS CON AMOR

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Descripción: Verificación de materias primas e insumos

Descripción: Verificación de materias primas e insumos



Foto 3

Descripción: Verificación de materias primas e insumos



Foto 4

Descripción: Verificación de materias primas e insumos



Actividad No 3. Capacitar en normas técnicas, sanitarias y de bioseguridad.

Subactividad 3.1. Diseñar el Plan de Saneamiento Básico ambiental

Indicador de producto: Plan de Saneamiento.

Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Enero 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
1	1	100%	100%

En cumplimiento con las especificaciones técnicas del convenio, para el inicio de este, el Componente Sanitario Ambiental y de Alimentos, diseñó el Plan de Saneamiento Básico enfocado para los comedores comunitarios, como herramienta fundamental para la atención de los beneficiarios, dado que, este garantiza las condiciones higiénico - sanitarias adecuadas y protege la salud de la población en condición de vulnerabilidad que reciben los alimentos, el Plan de Saneamiento Básico, incluye los programas prerequisites como, Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos, Programa de Control de Plagas, Programa de Abastecimiento de Agua Segura y adicionalmente, el programa de Capacitación continua.

Durante el periodo, se realizó encuentro de formación masiva en las instalaciones de la Pastoral Social de la Diócesis de Palmira, así como en cada comedor comunitario durante las visitas de acompañamiento, esto en temas relacionados con el plan de saneamiento básico, manejo de minuta, ciclos de menús y guías de preparación, además del manejo de temperaturas y equipos de medición. **Ver Anexo PLAN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL 2026**



Foto 1

Descripción: Capacitación en CC. Cónдор Khuyay



Foto 2

Descripción: Capacitación - socialización de novedades en CC. Fundación Mujeres Ayer, Hoy y siempre



Foto 3

Descripción: Capacitación masiva - Instalaciones Pastoral Social Palmira



Foto 4

Descripción: Capacitación masiva - Instalaciones Pastoral Social Palmira

Subactividad 3.2. Realizar la implementación, el seguimiento y monitoreo al Plan de Saneamiento Básico en los Comedores Comunitarios.

Indicador de producto: Plan de Saneamiento Básico implementado en los Comedores Comunitarios.

Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Enero 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
7	1	100%	28,57%

La implementación del Plan de Saneamiento Básico enfocado a los comedores comunitarios, es esencial para garantizar que los beneficiarios tengan acceso a alimentos seguros y saludables, además de contribuir a la mejora de su calidad de vida y bienestar, por ende, por medio de visitas de acompañamiento e inspección, realizadas por el Componente Sanitario Ambiental y de Alimentos, se verificó el cumplimiento de las actividades relacionadas con los programas de, limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de residuos y abastecimiento de agua segura. Durante el periodo, se visitaron los veintiún (21) comedores comunitarios, y a continuación, se relaciona cada componente:

Limpieza y desinfección

Durante las visitas a los comedores comunitarios, en términos generales, se evidenciaron que las gestoras y gestores a cargo de los comedores comunitarios realizaron actividades relacionadas con la limpieza de áreas, superficies, equipos y utensilios, antes, durante y después de la atención a los beneficiarios, no obstante, se evidenciaron algunas situaciones objeto de mejora, relacionadas con la limpieza de pisos del área de preparación, fortalecer las actividades de limpieza y orden en las unidades sanitarias, así como limpieza de estufas.

Como fortalecimiento de las actividades relacionadas con el plan de saneamiento básico, para el programa de limpieza y desinfección, y en cumplimiento de las obligaciones técnicas del convenio, el Secretariado de Pastoral Social Palmira, entregó insumos de aseo, como, jabón en polvo, jabón líquido lavaloz, hipoclorito, esponjas para el lavado de platos y de brillo.

Control de plagas

Dado que, algunos comedores comunitarios, han sido adecuados para cumplir con las condiciones mínimas para la entrega de los alimentos y atención de los beneficiarios, algunos no cuentan con todos los criterios de infraestructura, como con mallas anti – insectos, rejillas en sifones o barreras como barre puertas, o escobillas que impidan el ingreso de plagas o animales en todas las áreas, sin embargo, los comedores implementan medidas preventivas, como actividades de limpieza y desinfección y manejo adecuado de residuos, además de monitorear constantemente la presencia de plagas o animales en las instalaciones, sin embargo, durante las visitas realizadas en el periodo, se evidenciaron presencia de moscas y/o mosquitos en algunos comedores.

Manejo de residuos sólidos y líquidos

Aunque no todos los comedores se encuentran dotados de recipientes completos o en buen estado, según la clasificación para el manejo de residuos sólidos, las gestoras y gestores han acondicionado recipientes como baldes o tarros para la recolección de estos, no obstante, durante las visitas realizadas se encontró que, en los comedores, Condor Khuyay, El Jardín y Mi Refugio, la tapa del recipiente blanco se encontró dañada, pero esto no afectó la disposición de los residuos, en todos los comedores se contaba con kit de bolsas de acuerdo con el código de colores establecido en la normativa sanitaria vigente entregadas por el Secretariado de Pastoral Social Palmira incluido en el kit de aseo. Para el manejo de residuos líquidos como el aceite usado, algunos comedores, disponen de este en envases



Diócesis de Palmira

Comedores
Palmira

ALIMENTAMOS CON AMOR

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

ALCALDÍA
DE PALMIRA



reutilizados del aceite, los cuales se entregan al carro recolector, recuperadores y/o personas encargadas de la recolección para la fabricación de jabones y ceras, gestores del comedor Palmira la 21 también realiza la recolección de este.

Abastecimiento de agua potable

Los comedores comunitarios, El Punto del Sabor y Sembradores de Luz y Esperanza, no cuentan con acueducto, estos reciben agua de otras fuentes, el agua del primer comedor es suministrada por Bomberos del municipio de Palmira, con una frecuencia de 15 días y almacenada en un tanque ubicado afuera del comedor, el cual se encuentra protegido bajo techo, para el segundo punto, el agua es suministrada por aljibe del corregimiento de Amaime.

El agua utilizada en los comedores comunitarios, es monitoreada diariamente, por los gestores y gestoras a cargo, antes de cada preparación, donde se evalúan criterios como, color, olor, sabor, y presencia de sedimentos o partículas extrañas, durante el periodo no se notificaron situaciones relacionadas con la calidad del agua y en los casos de suspensión del servicio, algunos comedores contaron con recipientes plásticos con tapa dispuestos únicamente para el almacenamiento del agua, otros, utilizaron sus propios utensilios como ollas, para que no se afectaran las actividades de preparación y atención.

Control y documentación

Para este componente, durante el periodo, se evidenció que se debe realizar fortalecimiento en el diligenciamiento de los registros del plan de saneamiento básico. **Ver Anexo ACTIVIDAD 2.1 ENTREGA DE ALIMENTOS-ACTAS DE TRANSPORTE**





Diócesis de



Foto 1

Descripción: Actividades de orden y aseo



Foto 2

Descripción: Malla anti insectos - control de plagas



Foto 3

Descripción: Manejo de Residuos Sólidos

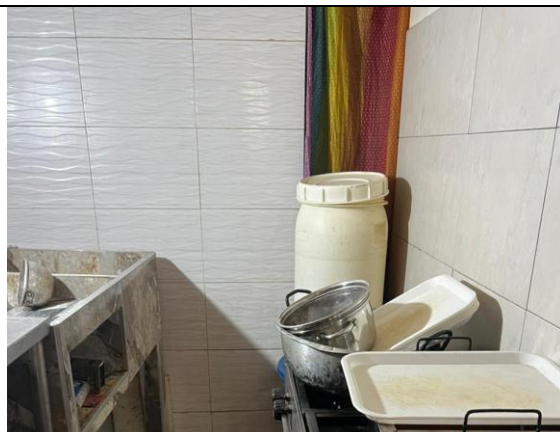


Foto 4

Descripción: Recipientes para el almacenamiento de agua

Como medida preventiva y de fortalecimiento de las situaciones presentadas en cada uno de los comedores, el Componente Sanitario Ambiental y de Alimentos, efectuó socialización con los y las gestoras, además realizó refuerzo de capacitación referente al plan de saneamiento básico, haciendo énfasis en la



importancia de cumplir con las condiciones mínimas para la manipulación, tanto en la prevención de enfermedades transmitidas por alimentos.



Subactividad 3.3. Adquirir elementos de Bioseguridad

Indicador de producto: Gestores Comunitarios cuentan con los elementos de bioseguridad

Cantidad: 84

Proyección diciembre-julio	Ejecución Enero 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
105	105	100	100%

El uso correcto de la dotación mínima para la manipulación de alimentos busca mantener la inocuidad de estos y proteger la salud tanto de los beneficiarios como de las gestoras y gestores, así como garantizar la higiene y seguridad alimentaria, por ende, y en cumplimiento con las obligaciones del convenio, el Secretariado de Pastoral Social, para el inicio del programa, realizó entrega de elementos de bioseguridad relacionados con la dotación como tapabocas, cofia y delantal a cada uno de los gestores. Durante las visitas a los comedores, se verificó el uso y estado de estos elementos, donde se evidenció que los gestores a cargo de la preparación y entrega de las raciones del comedor Palmira la 21, no usaban la dotación completa. **Ver Anexo ACTAS DE ENTREGA ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD**

Subactividad 3.4. Adquirir elementos de bioseguridad-insumos de aseo para mantener las condiciones higiénico sanitarias adecuadas en veintiún (21) Comedores Comunitarios.

Indicador de producto: Los Comedores Comunitarios cuentan kits de elementos de aseo.

Cantidad: 21

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Enero 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
147	21	100%	28,6%

Contar con elementos de bioseguridad – insumos de aseo, para las actividades de limpieza y desinfección, es esencial para el buen funcionamiento de los comedores comunitarios, ya que garantizan condiciones higiénicas adecuadas tanto para la preparación de alimentos como para el consumo seguro por parte de los beneficiarios. De acuerdo con el anexo 2 contemplado en el Convenio, el Secretariado de Pastoral Social de Palmira, adquirió elementos de bioseguridad, correspondiente a los insumos de aseo y los entregó durante el periodo a cada comedor comunitario. A continuación, se relacionan: **Ver Anexo ACTIVIDAD 3.4**

ACTAS DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO

KIT DE BIOSEGURIDAD INSUMOS DE ASEO	CANTIDAD
Jabón Líquido Lavalozza x 750ML	4
Esponja para lavar loza x 4 UND	4
Esponja de brillo x 6 UND	4
Detergente en polvo x 6000GR	1
Hipoclorito x 3785ML	1

Durante las visitas de acompañamiento y seguimiento, el Componente Sanitario Ambiental y de Alimentos, realizó verificación del uso, disposición y estado de los insumos, encontrando que, se contaba con los insumos mínimos para las actividades.

	
<p>Foto 1</p>	<p>Foto 2</p>
<p>Descripción: Uso de EPP C.C. Mujeres Ayer Hoy y siempre</p>	<p>Descripción: Uso de EPP C.C. Mi Refugio</p>

Subactividad 3.5. Adquirir bolsas para la separación de residuos en la fuente de los 21 Comedores Comunitarios

Indicador de producto: Los Comedores Comunitarios cuentan con kits de bolsas para la separación en la fuente.

Cantidad: 390 kits

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Enero 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
2730	390	100%	28,6%

Conforme a lo establecido en la Resolución 2184 del 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la disposición de residuos sólidos debe hacerse de acuerdo con el código de colores, además de realizarse desde la fuente, ya que tiene impactos positivos directos en esta etapa del ciclo de residuos, una mejor separación desde el origen facilita el reciclaje y reduce el volumen que llega a la disposición final, así como la colaboración con los recicladores de oficio, promueve la valorización de materiales y el fortalecimiento de la economía circular.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento con las obligaciones técnicas del convenio, el Secretariado de Pastoral Social, realizó compra y entrega de kits de bolsas para la separación adecuada de los residuos, y entregó a cada uno de los comedores comunitarios la cantidad suficiente para cubrir los días de atención. Durante el acompañamiento a los comedores comunitarios, se realizó verificación del estado, uso y disposición de las bolsas, donde se evidenció cumplimiento de esto. **Ver Anexo ACTIVIDAD 3.5 ENTREGA DE KIT DE BOLSAS- ACTAS DE ENTREGA**

Subactividad 3.6. Seguimiento Técnico - Alimentario a los Comedores Comunitarios

Indicador de producto: Comedores Comunitarios En Óptimas Condiciones Técnicas Sanitarias

Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Enero 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
7	1	100%	28,6%

Instalaciones físicas y sanitarias

Durante las visitas a los comedores comunitarios, se realizó verificación de las condiciones de las instalaciones físicas y sanitarias, donde se evalúan criterios como la ubicación del comedor, si está construido alejado de zonas de riesgo naturales o focos de insalubridad, la disponibilidad de servicios sanitarios, entre otros aspectos, dado lo anterior, y mediante el acompañamiento, se evidenció que, en los comedores MUDE y Cataleya por más barriguitas felices, se evidenció desprendimiento de cielo raso, esto no interfiere en la preparación de los alimentos ni representa un riesgo. **Ver Anexo ACTIVIDAD 3.6 SEGUIMIENTO CONDICIONES FISICAS Y BPM**

Los servicios sanitarios del comedor El Jardín, no cuenta con puerta, sin embargo, se encuentra separado del área de preparación y consumo.

En el comedor Divino Niño, la lámpara del área de preparación se encuentra sin funcionar.

En los comedores, Sembradores de Luz y Esperanza y EL Jardín, cuenta con fuga de agua por debajo del mesón.

Las paredes del comedor Palmira la 21, se encuentran con desprendimiento de pintura, y los sifones de los comedores La Primavera y Palmira la 21 no cuentan con rejillas, en el techo del área de almacenamiento del comedor Casa de los Abuelos, se evidencia desprendimiento de cielo raso.



Durante el periodo de acompañamiento, las gestoras principales de los comedores Pequeños Detalles y Sazón de Arge, notificaron retiro de estos por temas personales, por ende, en comité con la Secretaría de Integración Social, estas raciones se asignaron a nuevos comedores ubicados en la comuna 1 del municipio, Condor Khuyay en el barrio Molino 100 y FEC Transformando Vidas en el barrio Coronado, no sin antes, realizar visita de diagnóstico de infraestructura y caracterización para evaluar las condiciones mínimas, estas visitas se realizaron por parte del equipo interdisciplinario del proyecto comedores comunitarios Palmira, donde se relacionaron algunas mejoras que se debían realizar, observaciones tenidas en cuenta por los representantes, posteriormente se emite por parte del profesional del Componente Sanitario Ambiental y de Alimentos, concepto favorable, y así la Secretaría de Integración Social del Municipio aprueba el funcionamiento de los comedores.

Almacenamiento de materias primas e insumos

El almacenamiento de materias primas e insumos debe garantizar la conservación de la calidad e inocuidad de estas, por ende, se realizó verificación de las condiciones en las que se encontraron almacenadas en cada comedor comunitario, como resultado se evidenció que, en la mayoría de los comedores cuentan con estanterías, recipientes y/o contenedores provistos de tapa, así como estibas y canastillas que permiten el aislamiento de estos con el suelo, y evitan el contacto con posibles plagas o animales, sin embargo, en los comedores Hogar Divino Niño y Casa de los Abuelos, se recomendó reubicar algunas materias primas e insumos, para que no se encuentren en contacto con otros insumos.

Conservación y pre – Alistamiento de alimentos



Diócesis de Palmira

Comedores
Palmira

ALIMENTAMOS CON AMOR

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

ALCALDÍA
DE PALMIRA



Las técnicas de pre alistamiento como, lavado y desinfección de materias primas, frutas y verduras, el pelado, picado, porcionado y congelación o refrigeración según el tipo de alimento, así como el descongelamiento gradual de las proteínas cárnicas

es fundamental para garantizar la seguridad alimentaria, la calidad del producto y el aprovechamiento adecuado del alimento, además de mantener las materias primas frescas y en buen estado hasta el último día del ciclo del menú (10 días), durante el acompañamiento, por parte del componente sanitario ambiental y de alimentos se realizaron recomendaciones sobre mantener de manera frecuente la inspección del estado de las materias primas, control de la utilización de las mismas y que los productos en estado de madurez avanzada deben ser los primeros en utilizar.

Personal manipulador de alimentos

El personal manipulador de alimentos, son todas las personas que interfieren en alguna parte del proceso de alistamiento, preparación, distribución y entrega de los alimentos, el uso adecuado de la dotación (ropa e implementos de protección personal) en la manipulación de alimentos en los comedores comunitarios es esencial para garantizar la higiene, seguridad y calidad de los alimentos ofrecidos, de la misma manera, el uso correcto de la dotación previene la contaminación de los alimentos, protege la salud de los beneficiarios, fomenta la responsabilidad y buena imagen del programa.

Durante el periodo, en los comedores, se realizaron recomendaciones frente al uso correcto de los elementos de protección personal, así como el retiro de joyas y accesorios mientras se esté manipulando alimentos.





Foto 1

Descripción: Condiciones de almacenamiento



Foto 2

Descripción: Condiciones de almacenamiento



Foto 3

Descripción: Instalaciones sanitarias



Foto 4

Descripción: Personal manipulador de alimentos (gestoras y gestores)

En términos generales, los comedores se encontraron dentro del cumplimiento de las condiciones mínimas, de almacenamiento, preparación y manipulación de alimentos, para la atención de los beneficiarios generando un impacto positivo a la población vulnerable, no obstante, por parte del equipo interdisciplinar se realizan



las acciones de mejora correspondientes y fortalecimiento en las debilidades encontradas durante el acompañamiento.

Planes de mejora y reporte de novedades

De acuerdo con los criterios de evaluación y el acompañamiento por parte del equipo interdisciplinario, se evidenciaron que en el comedor Fundación Mujeres Ayer, Hoy y Siempre, se presentaron novedades relacionadas con la entrega de las raciones a los beneficiarios, por ende, durante el periodo, se dio inicio a seguimiento, presentando algunos hallazgos socializados con la gestora principal y de apoyo, posteriormente, la gestora principal, notificó no continuar con el proyecto.



Actividad No 4. Apoyo para el mantenimiento de buenas condiciones de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria para la preparación en caliente

Subactividad 4.1. Apoyar el fortalecimiento de los Comedores Comunitarios para la preparación de alimentos en caliente mediante aportes para la sostenibilidad del acceso de los servicios públicos.

Indicador de producto: Apoyo a servicios públicos
Cantidad: 21

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Enero 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
147	21	100%	28,6%

Desde el proyecto Comedores Comunitarios Palmira “Alimentos con Amor”, se contempla la entrega de un auxilio mensual por valor de ciento ochenta mil pesos mct (\$180.000) a cada uno de los 21 comedores comunitarios, con el propósito de apoyar el pago de los servicios públicos necesarios para la preparación de los alimentos, como el gas u otros servicios asociados al funcionamiento. Este auxilio podrá ser ajustado en caso de presentarse modificaciones en la asignación de raciones. Cuando un comedor no reciba raciones durante un periodo determinado, desde Pastoral Social junto a La Secretaria de Integración Social se reasignará a otro comedor que las requiera y, de manera correspondiente, modificar o reasignar el valor del auxilio de servicio público al comedor que efectivamente reciba dichas raciones. El auxilio de servicio público podrá destinarse a cualquier servicio directamente relacionado con la preparación de los alimentos, lo que permite garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento de los comedores comunitarios.

Finalmente, se deja constancia de que, por circunstancias de fuerza mayor, el comedor Nashira no pudo prestar el servicio durante el periodo correspondiente. No obstante esas raciones fueron entregadas al comedor comunitario Hogar Santa

Cecilia, los demás comedores comunitarios vinculados al proyecto prestaron el servicio con normalidad, asegurando la entrega de raciones a la población. **Ver**

Anexo ACTIVIDAD 4.1 APOYO SERVICIO PUBLICO

Comedor Comunitario	Gestor Principal	Raciones	Valor
Fec-Transformando Vida	Pastor Santos Edgar Montaña	40	\$ 180.000
Condor Khuyay	Alexandrua Erazo	40	\$ 180.000
Cataleya Por mas Barriguitas felices	María Alejandra Cuenca	70	\$ 180.000
Raíces de Amor y paz	Jorge Evangelista Garces	50	\$ 180.000
Hogar Divino niño	Angela Bermúdez Martínez	40	\$ 180.000
Nueva Generación	Yudi Andrea Rodas	50	\$ 180.000
Mujeres Ayer, Hoy y Siempre	Martha Cecilia Trujillo	35	\$ 180.000
Asovilla	Miguel Santiago Hurtado	50	\$ 180.000
Hogar Santa Cecilia	Sor Offir Henao	50	\$ 360.000
Casa de los Abuelos	Alba Aliria Giraldo	40	\$ 180.000
M.U.D.E	Enny Cifuentes	50	\$ 180.000
Alimentando Corazones	Maricel Orozco	95	\$ 180.000
Palmira la 21	William Antonio Restrepo	65	\$ 180.000
Renacer de las delicias	Yolanda Gonzales	60	\$ 180.000
Mi Refugio	Eusebia Cuero Montaña	175	\$ 180.000
La Primavera	José Manuel Rojas	30	\$ 180.000
El Jardin	Diana Marcela Cuero	30	\$ 180.000



Diócesis de Palmira



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

ALCALDÍA
DE PALMIRA

El punto del Sabor	Sara Lucely Ruiz	65	\$ 180.000
Nashira	María Yibi Polania	50	0
Sembradores de Luz y esperanza	José Eisenhower García	65	\$ 180.000
Renacer La Cascada	Clara Ines Rivas	50	\$ 180.000
Total			\$3.780.000



Actividad No 5. Desarrollar las acciones administrativas, jurídicas y financieras necesarias para el buen funcionamiento del convenio de asociación.

Subactividad 5.1 (Desarrollo actividades de coordinación), 5.2(Desarrollo actividades de apoyo técnico), y 5.3(Desarrollo actividades jurídicas)

Indicador de producto: Correcta ejecución
Cantidad: 3

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Enero 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
21	3	100%	28,7%

El Convenio de Asociación MP 3063-2025, que se lleva a cabo de la mano de la secretaria de Integración cuenta con un grupo administrativo que lidera operativamente el ejercicio concentrado en los veintiún (21) comedores comunitarios ubicados en la zona rural y urbana del Municipio de Palmira.

Se cuenta con un área de coordinación encargado de liderar, organizar, planificar y supervisar el cumplimiento de las actividades contempladas en el convenio y que aportan al desarrollo de los procesos enfocados a la seguridad alimentaria.

Se cuenta con un apoyo técnico financiero encargado de hacer seguimiento mes a mes a la ejecución financiera del proyecto, agotando los recursos y velando por que estos estén enmarcados en la transparencia.

Se cuenta con un apoyo jurídico que acompaña los procesos contractuales del proyecto y a su vez aporta acompañamiento socio jurídico a los gestores y/o beneficiarios del proyecto. **Ver Anexo Informe Financiero**

Subactividad 5.4 Proveer espacios con servicios públicos de agua, energía e internet y dotada de equipos de oficina y sistemas para la operación administrativa, técnica y financiera del proyecto, así como espacios para las reuniones de equipos de trabajo y con las personas involucradas en la operación del Convenio. Espacios adecuados para las capacitaciones de los gestores sociales que surjan con ocasión de las actividades del convenio.

Indicador de producto: Sede para la ejecución del proyecto y capacitaciones.
Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Enero 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
7	1	100%	28,6%

El proyecto cuenta con un espacio ubicado en la carrera 25 36-39 del barrio Obrero, un predio de la Diócesis de Palmira cedido al secretariado de Pastoral Social de la Diócesis de Palmira para la ejecución y concentración del equipo central de Comedores Palmira, así como el centro de encuentros con los y las gestoras para temas de capacitación y/o fortalecimiento de habilidades.

Este espacio cuenta con todos los servicios públicos, servicios de internet, es además un entorno saludable, cómodo y organizado, que promueve el bienestar físico y mental, la productividad y la colaboración para el buen desempeño de las actividades en marcadas en el convenio de asociación.

Actividad No 6. Desarrollar acciones de intervención psicosocial que permitan fortalecer las dinámicas organizativas y de emprendimiento comunitarias involucradas en el proyecto.

Subactividad 6.1 y 6.2 (Realizar acompañamiento psicosocial a la población de Gestores de los 21 Comedores Comunitarios para el fortalecimiento de sus habilidades para el liderazgo social, emprendimiento, así como el acompañamiento para el acceso de la población beneficiaria a oferta institucional para el fortalecimiento del capital social comunitario.

Indicador de producto: Gestores sociales con acompañamiento psicosocial y acercamiento de la oferta institucional a la población beneficiaria.

Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Enero 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
7	1	100%	28,6%

El ítem hace referencia a las subactividades 6.1 y 6.2, relacionadas con el desarrollo del acompañamiento psicosocial dirigido a la población de gestoras y gestores sociales de los 21 Comedores Comunitarios que participan en la iniciativa “Alimentos con Amor”, en el municipio de Palmira, Valle del Cauca.

El propósito principal de este componente es incentivar y fortalecer habilidades para el liderazgo social, el emprendimiento comunitario y las capacidades de gestión, así como promover acciones que faciliten el acceso de la población beneficiaria de las raciones de alimento en caliente y de los colaboradores voluntarios a la oferta institucional, contribuyendo al mejoramiento del capital social comunitario.

De conformidad con lo anterior, el componente psicosocial tiene como finalidad adelantar estrategias orientadas a la gestión, generación de alianzas, invitación de actores externos y trabajo articulado, que permitan sumar esfuerzos de entidades, organizaciones del sector público y privado, así como de particulares que puedan

contribuir mediante apoyos cooperativos y solidarios, aportando conocimientos, espacios de formación, capacitación y orientación. De igual forma, se contempla la gestión de donaciones económicas o en especie, con el fin de brindar ayudas humanitarias que posibiliten la atención de casos identificados durante los recorridos en territorio. **Ver Anexo ACTIVIDAD 6.1.1 ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL**

Acompañamientos psicosociales desarrollados – Enero de 2026

Como parte de los requerimientos del proyecto Comedores Comunitarios Palmira “Alimentos con Amor”, en el marco del Convenio de Asociación MP 3063-2025, el equipo interdisciplinario asignado por el Secretariado de la Pastoral Social Diócesis de Palmira, desde el componente psicosocial, desarrolló acompañamientos entre el 01 y el 31 de enero de 2026, en cada uno de los comedores comunitarios aprobados por la Secretaría de Integración Social de Palmira.

Durante este periodo se logró realizar, como mínimo, una visita a cada uno de los 21 puntos de atención alimentaria. Estos acompañamientos tuvieron como propósito principal el acercamiento humano y fraterno a las personas que hacen parte del grupo de gestoras y gestores sociales voluntarios, responsables del funcionamiento de los comedores comunitarios, quienes desde el mes anterior decidieron, de manera autónoma, continuar apoyando el proceso de recepción, preparación y entrega de alimentos a población en situación de vulnerabilidad.

Los espacios permitieron escuchar la disposición de cada gestora y gestor social, así como de sus colaboradores, para continuar participando en el proyecto; conocer su estado actual de salud física y emocional; y recoger observaciones y apreciaciones relacionadas con las necesidades identificadas en los territorios, información que se constituye como un insumo importante para la mejora continua y la construcción de futuras propuestas del proyecto.

Situaciones identificadas

A partir de la información recopilada, se identificaron las siguientes situaciones:

La gestora social responsable del Comedor Comunitario Pequeños Detalles, ubicado en la Cra. 42 Calle 61B-08 esquina, sector Molinos 100, comuna 1, Sandra Milena Lerma Hurtado, notificó su decisión voluntaria de no continuar acompañando el proceso, debido a motivos personales y de salud.

De igual manera, la gestora social del Comedor Comunitario La Sazón de Arge, ubicado en la Calle 59A #34E-79, sector La Carbonera, comuna 1, Argenis Pineda Ceballos, informó que, tal como lo había manifestado desde el mes de diciembre, para enero de 2026 no podría continuar acompañando el proceso territorial, debido a proyectos familiares relacionados con un traslado a la zona rural.

Ambos reportes fueron tramitados siguiendo el conducto regular, siendo presentados ante el comité conformado por la Secretaría de Integración Social de Palmira y el Secretariado de la Pastoral Social Diócesis de Palmira, con el fin de iniciar el proceso de visitas diagnósticas conforme a las solicitudes radicadas. Estas visitas permitieron verificar las condiciones mínimas de infraestructura y emitir el correspondiente concepto psicosocial respecto a la población objetivo que se proyectaba atender.

Como resultado de este proceso, el equipo realizó acompañamientos para la aplicación del formato diagnóstico y la emisión del concepto psicosocial en dos nuevos puntos ubicados en la comuna 1, los cuales, tras la verificación, registro fotográfico y análisis de la información, fueron aprobados por el comité para reemplazar los comedores que desistieron. Estos puntos son:

- **Comedor Comunitario Cóndor Khuyay**, ubicado en la Calle 59A #42A-65, sector Molinos 100, comuna 1, a cargo de la señora Alexandrua Erazo

- **Comedor Comunitario FEC Transformando Vidas**, ubicado en la caseta comunal del sector Coronado, comuna 1, a cargo del señor Santos Edgar Montaña Banguera.

Consideraciones generales

Para la vigencia 2026, el comité integrado por la Secretaría de Integración Social y el Secretariado de la Pastoral Social Diócesis de Palmira determinó realizar una reasignación de las raciones de alimentos, modificando el número de cupos en algunos puntos, teniendo en cuenta el ingreso de los dos nuevos comedores comunitarios.

De manera general, durante los acompañamientos se evidenció que la mayoría de las gestoras y gestores sociales se encuentran estables en su estado de salud física y emocional. En cuanto a los grupos de colaboradores voluntarios, en la mayoría de los comedores se mantuvieron las mismas personas, con algunas novedades de ingreso y retiro, así como la vinculación de nuevos colaboradores en los puntos recientemente aprobados.

Una necesidad recurrente identificada en los comedores comunitarios fue el deterioro del menaje y de los equipos de cocina, debido al tiempo prolongado de uso, situación que limita el adecuado desarrollo de las actividades y que requiere ser considerada para futuras gestiones.

Finalmente, las gestoras y gestores sociales manifestaron su interés en continuar atendiendo a los mismos grupos poblacionales, sin reportar novedades significativas en la población beneficiaria.



Foto 1

Descripción: Acompañamiento equipo psicosocial en territorio CC. Hogar Divino Niño



Foto 2

Descripción: Acompañamiento equipo psicosocial en territorio CC. El Punto del Sabor



Foto 3

Descripción: Acompañamiento equipo psicosocial en territorio CC. Cataleya "por más barriguitas felices"



Foto 4

Descripción: Acompañamiento equipo psicosocial en territorio CC. Mujeres ayer, hoy y siempre



Foto 5

Descripción: Acompañamiento equipo psicosocial en territorio CC. Cóndor Khuyay



Foto 6

Descripción: Acompañamiento equipo psicosocial en territorio CC. FEC Transformando Vidas



Participación en otras actividades:

El día 15 de enero de 2026, el componente psicosocial, en conjunto con el equipo interdisciplinario, participó en el encuentro de gestoras y gestores sociales, realizado en el salón de la Institución Laura Vergara, ubicado en la Cra. 25 #36-39, barrio Obrero, a partir de las 2:30 p. m.

Este espacio fue liderado por el Director del Secretariado de la Pastoral Social Diócesis de Palmira, el presbítero Arturo Enrique Arrieta Aguas, y contó con la participación de la Secretaría de Integración Social de Palmira, en cabeza de la doctora Catherine Filigrana Mazuera, junto a su equipo de supervisión.

Durante la jornada se brindó una bienvenida formal y fraterna a las personas que, de manera voluntaria, decidieron continuar participando como gestoras y gestores sociales, reafirmando su compromiso con esta labor solidaria orientada a “cocinar la paz y la reconciliación” en el municipio de Palmira, en el marco del Convenio N.º 3063-2025.

Como parte de las actividades desarrolladas, se realizó la presentación de los equipos profesionales que acompañarán el proyecto, tanto desde la administración pública como desde la organización encargada de la ejecución y el seguimiento. Posteriormente, se llevó a cabo la socialización del objetivo general y los objetivos específicos del proyecto, así como de los puntos clave, compromisos y responsabilidades que orientan el actuar de cada una de las partes involucradas.

Esta información fue recopilada en el documento de Acuerdo de Voluntades, el cual fue construido de manera conjunta y posteriormente compartido y firmado durante los acercamientos territoriales realizados por el equipo interdisciplinario.

Es importante resaltar que, durante el encuentro, se hizo especial énfasis en que este proyecto es posible gracias a la inversión de recursos públicos del municipio, por lo cual se espera un actuar honesto, responsable y corresponsable frente al uso de los recursos, así como un compromiso coherente con la misionalidad del

proyecto, cuyo objetivo es fortalecer el acceso a la alimentación y promover el desarrollo humano integral en Palmira. En este sentido, el alimento se concibe como un medio para acompañar, promover y acercar la oferta institucional, así como para desarrollar jornadas y actividades que aporten al bienestar y la integralidad de las personas en situación de vulnerabilidad.

Finalmente, los componentes alimentarios, sanitario-ambiental y nutricional realizaron la respectiva socialización y orientación sobre las generalidades del proyecto relacionadas con el manejo, preparación y entrega de los alimentos.

	
<p>Foto 1</p>	<p>Foto 2</p>
<p>Descripción: Acompañamiento equipo psicosocial e interdisciplinario a jornada encuentro de bienvenida formal y formación dirigida a gestoras, gestores sociales que participan de los Comedores comunitarios Palmira. A cargo del Secretariado de la Pastoral Social Diócesis de Palmira y La Secretaría de Integración Social Palmira.</p>	<p>Descripción: Acompañamiento equipo psicosocial e interdisciplinario a jornada encuentro de bienvenida formal y formación dirigida a gestoras, gestores sociales que participan de los Comedores comunitarios Palmira. A cargo del Secretariado de la Pastoral Social Diócesis de Palmira y La Secretaría de Integración Social Palmira.</p>



Diócesis de



Foto 3

Descripción: Acompañamiento equipo psicosocial e interdisciplinario a jornada encuentro de bienvenida formal y formación dirigida a gestoras, gestores sociales que participan de los Comedores comunitarios Palmira. A cargo del Secretariado de la Pastoral Social Diócesis de Palmira y La Secretaría de Integración Social Palmira.



Foto 4

Descripción: Acompañamiento equipo psicosocial e interdisciplinario a jornada encuentro de bienvenida formal y formación dirigida a gestoras, gestores sociales que participan de los Comedores comunitarios Palmira. A cargo del Secretariado de la Pastoral Social Diócesis de Palmira y La Secretaría de Integración Social Palmira.

Encuentro con las gestoras y gestores del Comedor Comunitario “Mi Refugio”

El día 16 de enero se llevó a cabo un encuentro con las gestoras del Comedor Comunitario *Mi Refugio*, pertenecientes a la Parroquia Santa Teresita del Niño Jesús. Durante este espacio fraterno, se realizó una reflexión guiada por el Padre Arturo Arrieta, quien compartió tres mensajes centrales para fortalecer el voluntariado desde el amor de Dios:

1. **La cocina como oración:** “Que el vapor de las ollas sea como el incienso que sube al cielo”, inspirado en el **Salmo 141:2** (“Sea mi oración delante de ti como el incienso”). Cocinar con alegría se concibe como un acto de oración y entrega, ofreciendo a Dios cada alimento preparado y, a través de



Diócesis de Palmira



él, brindando servicio y amor a nuestros hermanos más necesitados.

2. **La sonrisa como alimento:** El voluntariado debe ejercerse con alegría, acompañando y dignificando a quienes llegan al comedor no solo con hambre física, sino también con necesidad de ser vistos y respetados. Para muchas personas, el almuerzo ofrecido puede ser no solo su única comida del día, sino también el único espacio donde reciben atención con amor y respeto.
3. **La humildad de Teresita (la pequeña flor):** Se nos recuerda que el servicio debe realizarse sin esperar reconocimiento humano, sabiendo que nuestro verdadero “sueldo” proviene de Dios.

Este encuentro forma parte del **ejercicio de acompañamiento psicoespiritual** promovido por el programa de **Comedores Comunitarios de Palmira**, con el objetivo de fortalecer la formación y la motivación de los voluntarios en su labor de servicio.



Subactividad 6.2 Acompañar alistamiento y aplicación diagnósticos en los Comedores Comunitarios Palmira

Indicador de producto: Diagnósticos.
Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Enero 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
Los necesarios	21	100%	104,76%

Como parte del apoyo brindado por el componente psicosocial, el ítem 6.2 tiene como finalidad adelantar acercamientos al territorio junto al equipo interdisciplinario designado por el Secretariado de la Pastoral Social Diócesis de Palmira, organización encargada de la ejecución y el seguimiento del proyecto Comedores Comunitarios Palmira “Alimentos con Amor”. **VER ANEXO 6.2 APLICACIÓN DE DIAGNÓSTICOS**

Estas acciones contemplaron la implementación del formato de diagnóstico mediante visitas técnicas al territorio, las cuales iniciaron en el mes de diciembre de 2025 y se completaron durante enero de 2026. El objetivo principal de dichas visitas fue conocer y verificar, desde una mirada técnica, las condiciones mínimas de infraestructura de los espacios que solicitaron la apertura de comedores comunitarios, con base en la normativa vigente, a fin de garantizar el desarrollo adecuado de las actividades de preparación y entrega de alimentos a la población beneficiaria.

Desde el componente psicosocial, en coherencia con el objetivo general del proyecto y los lineamientos establecidos en el acuerdo de voluntades, se propició el diálogo con las personas responsables de las solicitudes de los comedores comunitarios, priorizando la escucha activa de las necesidades del entorno. A partir de ejercicios de observación, indagación y análisis, se emitió un concepto

psicosocial frente a las condiciones de vulnerabilidad presentes en los territorios intervenidos. De igual manera, se identificaron capacidades de liderazgo comunitario y de gestión social que aportan al fortalecimiento de los procesos organizativos existentes, reconociendo el alimento como un valor agregado que complementa iniciativas comunitarias orientadas al bienestar integral de las poblaciones. **Ver Anexo ACUERDO DE VOLUNTADES**

En el marco del **Convenio de Asociación N.º 3063-2025**, suscrito entre la Secretaría de Integración Social de Palmira y el Secretariado de la Pastoral Social Diócesis de Palmira, durante el mes de diciembre de 2025 el equipo interdisciplinario aplicó cuatro (4) formatos diagnósticos. Posteriormente, en el mes de enero de 2026, el equipo de profesionales completó la aplicación de los diecisiete (17) diagnósticos restantes, logrando así la cobertura total de los espacios postulados para el proyecto

	
<p>Foto 1</p>	<p>Foto 2</p>
<p>Descripción: Acompañamiento equipo interdisciplinario, de la Pastoral Social Diócesis</p>	<p>Descripción: Acompañamiento equipo interdisciplinario, de la Pastoral Social Diócesis</p>



Diócesis de Palmira



de Palmira en territorio para aplicación del formato diagnóstico	de Palmira en territorio para aplicación del formato diagnóstico
---	---



Subactividad 6.3 Construir base datos de gestoras, gestores sociales que participan en los comedores comunitarios y de los Comedores Comunitarios-(Actualización)

Indicador de producto: Base de datos.

Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Enero 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
7	1	100%	28,6 %

El ítem 7.3 tuvo una relevancia significativa dentro del proyecto Comedores Comunitarios Palmira “Alimentos con Amor”, en tanto permitió la construcción de una base de datos de 110 personas que participaron de manera voluntaria en las actividades relacionadas con la manipulación y entrega de alimentos en caliente, en el marco del Convenio de Asociación N.º 3063-2025, identificadas como gestoras y gestores sociales. **Ver Anexo ACTIVIDAD 6.3 BASE DE DATOS GESTORES-ENERO**

La información suministrada por las y los participantes, e ingresada en dicho archivo, fue tratada con carácter confidencial y destinada exclusivamente a los fines propios del proyecto, en coherencia con los principios de protección de datos y dignidad humana. El objetivo principal de esta base de datos fue reconocer y visibilizar a las personas que, desde su compromiso solidario, se constituyeron como actores estratégicos para el logro de la iniciativa social, orientada a brindar un aporte nutricional digno a la población con mayores dificultades de acceso a la alimentación en el municipio de Palmira.

Desde un enfoque psicosocial y de derechos, esta herramienta permitió realizar seguimiento al cumplimiento de derechos fundamentales de cada participante, tales como la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (EPS e IPS) y la verificación de su inclusión en el censo o encuesta del SISBÉN, facilitando la postulación a programas sociales y oportunidades de apoyo institucional. Asimismo,



posibilitó la identificación de alertas tempranas relacionadas con situaciones de vulneración, riesgo o retroceso social, lo cual permitió gestionar acciones de apoyo a través de la articulación interinstitucional con entidades del sector público, privado y cooperantes, en procura de garantizar atenciones oportunas o la gestión de recursos físicos y sociales.

De conformidad con lo anterior, este proceso incluirá la verificación de antecedentes de las personas voluntarias mediante la consulta en la página oficial de la Policía Nacional de Colombia, así como la revisión de posibles inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, conforme a lo establecido en la Ley 1918 de 2018. Este procedimiento se realizará principalmente con personas de nacionalidad colombiana, registradas en las bases de datos nacionales, como una medida de protección integral y prevención de riesgos, completando esta actividad durante los siguientes meses y en la medida que vayan ingresando nuevas personas.

Teniendo en cuenta que los Comedores Comunitarios Palmira “Alimentos con Amor” atienden población en situación de vulnerabilidad —entre ellos niñas, niños, preadolescentes, adolescentes y personas adultas mayores—, y que durante la entrega de los alimentos existe un contacto directo y permanente con los beneficiarios, se consideró indispensable adelantar este proceso desde la corresponsabilidad ética y profesional, priorizando el bienestar, la protección y la garantía de derechos de todas las personas involucradas.

Se anexa la base de datos de gestoras y gestores sociales, como soporte del proceso descrito.

Subactividad 6.4 Estrategias de Articulación con entidades del sector público y privado a fin de acercar la oferta institucional a los Comedores Comunitarios

Indicador de producto: Articulaciones.
Cantidad: 1

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Enero 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
7	1	100%	28,6%

Con relación al ítem 6.4 que hace referencia a las estrategias de articulación con otros actores tanto del sector público y privado, este punto importante hizo parte del trabajo que adelantó el componente psicosocial junto con el equipo interdisciplinario, durante el Convenio de Asociación N.º 3063-2025, . Es importante señalar que, este trabajo de gestión es fundamental para acompañar adecuadamente los procesos y atenciones con comunidades porque mejora la calidad, cobertura, eficiencia y sostenibilidad de las intervenciones.

A continuación, mencionan algunas razones principales por las cuales la articulación es considerada un avance en los procesos sociales. Primero, permite dar una respuesta integral a ciertas necesidades que presenta la comunidad, en este orden, comprende que ninguna institución, por sí sola, puede atender todas las dimensiones de los problemas que surgen en la población. Esto significa que, facilita en parte, complementar los canales para que las personas puedan acceder a servicios de (salud, educación, empleo, protección, orientación jurídica). Unificar esfuerzos entre los actores para procurar dar respuesta a una necesidad. Intentar garantizar que la atención sea más completa y multidimensional.



A continuación, relacionan las articulaciones que lograron desde la gestión del componente psicosocial y el equipo interdisciplinario, del Secretariado de la Pastoral Social Diócesis de Palmira, durante el mes de enero del 2026:

Banco de Alimentos:

Durante el período de referencia, se logró brindar apoyo alimentario a población en condición de vulnerabilidad gracias a la articulación interinstitucional con el Banco de Alimentos de Palmira. Como resultado de esta gestión, se entregaron dos (2) kits de alimentos no perecederos a dos (2) beneficiarios del proyecto *Comedores Palmira* que presentan alta necesidad socioeconómica.

Uno de los beneficiarios corresponde a un adulto mayor, a quien, además del kit alimentario, se le asignó un cupo permanente para garantizar su complemento nutricional de lunes a viernes en el comedor FEC *Transformando Vidas*, ubicado en el sector de Coronado, comuna 1. Esta acción contribuye a la garantía de su seguridad alimentaria y al fortalecimiento de su bienestar integral.

Beneficio de insumos de pañales y apoyo con comedor comunitario (zona urbana)

Se brindó apoyo integral a una beneficiaria del Comedor Comunitario *Sembradores de Luz y Esperanza*, de la zona rural de Palmira, quien atravesaba una situación de salud delicada y contaba con escasos recursos para su movilidad y sostenimiento.

Debido a la urgencia del caso, se gestionó con el Hogar Santa Cecilia la posibilidad de que tanto la persona en situación de salud como sus dos acompañantes pudieran acceder a alimentación durante los días de hospitalización. Adicionalmente, se realizó la entrega de insumos esenciales, especialmente pañales.

Este acompañamiento representó un alivio significativo frente a los gastos adicionales generados por la emergencia de salud, contribuyendo al bienestar de la



familia beneficiaria del Comedor Techo Azul – Amaime, y fortaleciendo la atención solidaria en un momento de alta vulnerabilidad.

Asesoría Jurídica desde el programa construyendo puentes hacia la integración:

Durante los recorridos que se realizan en cada sector de los comedores, se encuentran múltiples casos donde se hace necesario el acompañamiento y orientación en temas jurídicos, durante este tiempo donde se cuenta con un abogado dispuesto a brindar este apoyo desde su conocimiento, se tiene ya agenda para atención de casos con personas migrantes nacionales venezolanas para ver de qué manera se puede ayudar a mitigar la necesidad de salud, ya que no cuentan con los medios económicos, ni de documentación para acceder a una atención básica en salud.

En el mes de Enero realizó el apoyo jurídico para los beneficiarios Leonel Antonio Tabares Guerrero CC 16201146 y Claritza Rivera cc 31914928, ambos pertenecientes al comedor comunitario Nashira. Dichas atenciones estuvieron orientadas a la solicitud de derechos de salud.

Apoyo económico para transporte:

En articulación con el programa de **PAZ Y RECONCILIACIÓN** que se encuentran en ejecución en la Pastoral social de Palmira, se asignó recurso de trescientos mil pesos (\$300.000) orientado a favorecer a la beneficiaria del comedor comunitario Nashira Claritza Rivera cc 31914928, la cual es paciente renal y debe acudir a terapia de reemplazo renal Diálisis 3 veces a la semana en la ciudad de Cali y ante negativa de la EPS de ofrecer transporte acude al equipo interdisciplinario del programa buscando ayuda.

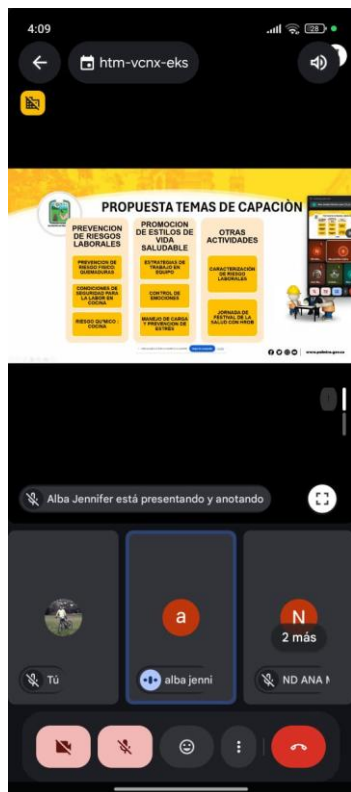


Foto 1

Descripción: Reunión virtual de articulación con Secretaría de salud



Foto 2

Descripción: Entrega de pañales, beneficiarios comedores comunitarios.



Foto 3

Descripción: Entrega de kit de alimentación beneficiario de comedores comunitarios



Foto 4

Descripción: Entrega de kit de alimentación y aseo beneficiarios comedores comunitarios

Entrega de mejoras a espacio comunitario en articulación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Desde el programa Emergencias y Estabilización, se realizó un proceso de identificación de territorios con presencia de comunidades de acogida y población migrante venezolana, buscando espacios donde, a través de iniciativas comunitarias articuladas, se promoviera la integración social y la convivencia cultural.

En esta línea, se trabajó inicialmente con el barrio El Sembrador, Comuna 7, brindando fortalecimiento a los espacios comunitarios mediante:

- Mejoras en la caseta comunal.
- Adecuación del espacio deportivo ubicado junto al puesto de salud de La Emilia, fomentando espacios de esparcimiento, deporte y actividades lúdicas para toda la comunidad

Durante la entrega oficial, la comunidad, liderada por los gestores del Comedor Comunitario Nueva Generación, asumió un compromiso de colaboración para desarrollar actividades conjuntas, incluyendo cine-foros y jornadas deportivas.

Adicionalmente, el comedor comunitario recibió mejoras en su infraestructura, optimizando:

- La cocina.
- El cuarto de almacenamiento.
- El espacio general de atención, incluyendo un mural que simboliza la unión de culturas y la iniciativa social de la comunidad.



Estas acciones buscan fortalecer la integración comunitaria, promover el buen uso de los espacios públicos y garantizar que la población pueda acceder a actividades recreativas y culturales en un entorno adecuado y seguro.

Articulación para el fortalecimiento de capacidades de gestores y gestoras con la Secretaría de Salud de Palmira:

Se llevó a cabo una reunión virtual con la Secretaría de Salud con el objetivo de plantear una propuesta de temas de interés para los gestores y gestoras del proyecto Comedores Comunitarios Palmira. Entre los temas priorizados se incluyen:

- Prevención de riesgos en la preparación de alimentos.
- Promoción de estilos de vida saludable, incluyendo trabajo en equipo, control de emociones y manejo del estrés.
- Desarrollo de actividades complementarias, como la Jornada del Festival de la Salud, en articulación con el Hospital Raúl Orejuela Bueno.

Se propuso un cronograma de aproximadamente siete encuentros mensuales, con la finalidad de fortalecer las capacidades de los gestores y gestoras. Durante la reunión se acordó revisar detenidamente los contenidos y promover la participación activa de los beneficiarios en esta iniciativa estratégica para el desarrollo de competencias comunitarias.

Actividad No 7. Apoyar logísticamente el desarrollo de las actividades de intervención y acompañamiento psicosocial, nutricional y técnico

Subactividad 7.1 y 7.2 Transportar a los equipos nutricional y de alimentos de intervención en territorio a veinte (21) Comedores Comunitarios, con veinticinco (21) recorridos cada mes, por el tiempo de ejecución del convenio/ transportar a los equipos psicosociales de intervención en territorio a veinte (21) Comedores Comunitarios, con veinticinco (21) recorridos cada mes, por el tiempo de ejecución del convenio.

Indicador de producto: El equipo del proyecto cuenta con transporte para sus recorridos

Cantidad: 42

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Enero 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
294	42	100%	28,6%

En el marco del convenio vigente, se contempla la realización de 42 recorridos mensuales por parte de los equipos nutricional, sanitario y psicosocial, con el fin de brindar acompañamiento técnico y realizar seguimiento a los comedores comunitarios.

Durante el mes de enero, se realizaron en su totalidad los 42 recorridos programados, visitando los comedores comunitarios y proporcionando acompañamiento integral en los componentes nutricional, sanitario y psicosocial. Estas visitas permitieron verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos, fortalecer los procesos de atención y apoyar el adecuado funcionamiento de los comedores comunitarios. Ver Anexo ACTIVIDAD 7.1-7.2 TRANSPORTE EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

Subactividad 8.3 Brindar refrigerios a las y los gestores de los puntos comunitarios de asistencia alimentaria en al menos una de las reuniones que se realizan al mes.

Indicador de producto: refrigerios entregados

Cantidad: 50

Proyección Dic-Julio 2026	Ejecución Enero 2026	% cumplimiento del periodo	% avance acumulado
50	38	76%	76%

En el marco del convenio vigente, se contempla la entrega de 50 refrigerios como parte de las actividades de acompañamiento y fortalecimiento dirigidas a las gestoras y gestores comunitarios. Durante el mes de enero, se llevó a cabo una actividad de encuentro con las gestoras y gestores de los comedores comunitarios en las instalaciones de la Casa de Laura Vergara, con la participación del padre Arturo Arrieta, el equipo interdisciplinar del proyecto Alimentos con Amor y el equipo de Integración Social. En esta jornada se realizó la presentación del proyecto, socializando nuevamente sus objetivos, alcances y lineamientos de ejecución.

A esta actividad asistieron un total de 38 gestoras y gestores sociales, a quienes se les realizó la entrega de los refrigerios correspondientes, dando cumplimiento a lo establecido en el convenio. **Ver Anexo ACTIVIDAD 8.3 REFRIGERIOS**

